

## CONTENIDO

### Reservas

Al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 (1001 a 1050)

## Anexo RA-21

Lunes 6 de noviembre

1001



### GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI "MIGUEL RAMOS ARIZPE"



Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

EL CÁMARA DE DIPUTADOS  
FACSIDO DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

03 NOV. 2023

RECIBIDO  
SALÓN DE SESIONES

#### Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente.

Quien suscribe, **Dip. Marco Antonio Mendoza Bustamante**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

#### Se propone modificar y adicionar:

<b>Artículo:</b>	1
<b>Anexo:</b>	<b>ANEXO 01. GASTO NETO TOTAL (pesos)</b>
<b>Ramo:</b>	<b>B. RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>
<b>Rubro:</b>	07 Defensa Nacional 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
<b>Programa:</b>	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<b>Artículo 1.</b> El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.	<b>Artículo 1.</b> El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en <b>los principios que rigen el servicio público previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b> , la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, <b>la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública</b> y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...



<b>Texto del Dictamen DICE</b>	<b>Propuesta de Modificación DEBE DECIR</b>
...	...

<b>Texto del Dictamen DICE</b>	<b>Propuesta de Modificación DEBE DECIR</b>												
<p><b>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</b></p> <p><b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b></p> <p><b>Gasto Programable</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>259,433,804,766</td> </tr> <tr> <td>09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes</td> <td>85,688,296,039</td> </tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	07 Defensa Nacional	259,433,804,766	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	85,688,296,039	<p><b>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</b></p> <p><b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b></p> <p><b>Gasto Programable</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td><b>259,345,804,766</b></td> </tr> <tr> <td>09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes <sup>1/</sup></td> <td><b>85,776,296,039</b></td> </tr> </tbody> </table> <p><sup>1/</sup> Incluye 88,000,000 mdp para el programa de K003 Proyectos de construcción de carreteras, para destinarlos a la pavimentación con concreto hidráulico de la carretera Metepec Hacienda de Apulco en el municipio de Metepec, en el Estado de Hidalgo.</p>	Ramo/Denominación	Monto	07 Defensa Nacional	<b>259,345,804,766</b>	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes <sup>1/</sup>	<b>85,776,296,039</b>
Ramo/Denominación	Monto												
07 Defensa Nacional	259,433,804,766												
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	85,688,296,039												
Ramo/Denominación	Monto												
07 Defensa Nacional	<b>259,345,804,766</b>												
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes <sup>1/</sup>	<b>85,776,296,039</b>												

**Atentamente**

  
**Dip. Marco Antonio Mendoza Bustamante**

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DEL MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

03 NOV. 2023

RECIBIDO

**Diputada Marcela Guerra Castillo**

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Marco Antonio Mendoza Bustamante**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

**Se propone modificar y adicionar:**

<b>Artículo:</b>	1
<b>Anexo:</b>	<b>ANEXO 01. GASTO NETO TOTAL (pesos)</b>
<b>Ramo:</b>	<b>C. RAMOS GENERALES</b>
<b>Rubro:</b>	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios 30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores
<b>Programa:</b>	

<b>Texto del Dictamen DICE</b>	<b>Propuesta de Modificación DEBE DECIR</b>
<b>Artículo 1.</b> El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.	<b>Artículo 1.</b> El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en <b>los principios que rigen el servicio público previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b> , la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, <b>la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública</b> y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...



<b>Texto del Dictamen DICE</b>		<b>Propuesta de Modificación DEBE DECIR</b>	
<b>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</b>		<b>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</b>	
C: RAMOS GENERALES		C: RAMOS GENERALES	
Gasto Programable 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	984,484,482,632	Gasto Programable 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios <sup>1/</sup>	<b>984,522,982,632</b>
Gasto No Programable 30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	44,050,600,000	Gasto No Programable 30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	<b>44,012,100,000</b>
:		<sup>1/</sup> Incluye 38,500,000 mdp para el Fondo en la construcción del Museo de las Culturas en el municipio de Tulancingo, en el Estado de Hidalgo.	

**Atentamente**

**Dip. Marco Antonio Mendoza Bustamante**

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.  
SECRETARÍA TÉCNICA

03 NOV. 2023  
**RECIBIDO**  
SALÓN DE SESIONES

**Diputada Marcela Guerra Castillo**

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente.

Quien suscribe, **Dip. Marco Antonio Mendoza Bustamante**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

**Se propone modificar y adicionar:**

<b>Artículo:</b>	1
<b>Anexo:</b>	<b>ANEXO 01. GASTO NETO TOTAL (pesos)</b>
<b>Ramo:</b>	<b>B. RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>
<b>Rubro:</b>	48 Cultura
<b>Programa:</b>	

<b>Texto del Dictamen DICE</b>	<b>Propuesta de Modificación DEBE DECIR</b>
<b>Artículo 1.</b> El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.	<b>Artículo 1.</b> El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en <b>los principios que rigen el servicio público previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b> , la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, <b>la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública</b> y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...



<b>Texto del Dictamen DICE</b>		<b>Propuesta de Modificación DEBE DECIR</b>	
<b>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</b>		<b>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</b>	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,203,622,456,634	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	<b>2,203,666,456,634</b>
48 Cultura	16,754,896,906	48 Cultura <sup>1/</sup>	<b>16,798,896,906</b>
C: RAMOS GENERALES	5,058,023,129,628	C: RAMOS GENERALES	<b>5,057,979,129,628</b>
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	44,050,600,000	30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	<b>44,006,600,000</b>
		<p>1/ Modifica el Presupuesto de Gasto Programable del Ramo 48 Cultura con un incremento por 44,000,000 pesos. Dichos recursos serán provenientes del C: Ramos Generales 30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS). Recursos que serán destinados para la compra de terrenos para la Zona Arqueológica de Huapalcalco en el municipio de Tulancingo, Hidalgo.</p>	

**Atentamente**

**Dip. Marco Antonio Mendoza Bustamante**

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

**Diputada Marcela Guerra Castillo**

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Marco Antonio Mendoza Bustamante**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

**Se propone modificar y adicionar:**

<b>Artículo:</b>	1
<b>Anexo:</b>	<b>ANEXO 01. GASTO NETO TOTAL (pesos)</b>
<b>Ramo:</b>	<b>B. RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>
<b>Rubro:</b>	02 Oficina de la Presidencia de la República 48 Cultura
<b>Programa:</b>	

<b>Texto del Dictamen DICE</b>	<b>Propuesta de Modificación DEBE DECIR</b>
<b>Artículo 1.</b> El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.	<b>Artículo 1.</b> El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en <b>los principios que rigen el servicio público previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b> , la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, <b>la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública</b> y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...





<b>Texto del Dictamen DICE</b>	<b>Propuesta de Modificación DEBE DECIR</b>
...	...

<b>Texto del Dictamen DICE</b>	<b>Propuesta de Modificación DEBE DECIR</b>												
<p><b>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</b></p> <p><b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b></p> <p><b>Gasto Programable</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>02 Oficina de la Presidencia de la República</td> <td>924,086,366</td> </tr> <tr> <td>48 Cultura</td> <td>16,754,896,906</td> </tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	02 Oficina de la Presidencia de la República	924,086,366	48 Cultura	16,754,896,906	<p><b>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</b></p> <p><b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b></p> <p><b>Gasto Programable</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>02 Oficina de la Presidencia de la República</td> <td><b>888,578,008</b></td> </tr> <tr> <td>48 Cultura <sup>1/</sup></td> <td><b>16,790,405,264</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>1/ Asignar 35,508,358 pesos al Ramo Administrativo de Cultura con el fin de no duplicar funciones en la Oficina de la Presidencia de la República y que estas actividades sean gestionadas por los expertos en la Secretaría. Para ello se propone eliminar el presupuesto asignado a la clave 143 de Coordinación de Memoria Histórica y Cultural de México.</p>	Ramo/Denominación	Monto	02 Oficina de la Presidencia de la República	<b>888,578,008</b>	48 Cultura <sup>1/</sup>	<b>16,790,405,264</b>
Ramo/Denominación	Monto												
02 Oficina de la Presidencia de la República	924,086,366												
48 Cultura	16,754,896,906												
Ramo/Denominación	Monto												
02 Oficina de la Presidencia de la República	<b>888,578,008</b>												
48 Cultura <sup>1/</sup>	<b>16,790,405,264</b>												

**Atentamente**

  
**Dip. Marco Antonio Mendoza Bustamante**

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

1005



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI  
"MIGUEL RAMOS ARIZPE"



Cámara de Diputados, la 6 de noviembre de 2023.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS  
SECRETARÍA DE ASISTENCIA LEGAL Y DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO  
SALÓN DE SESIONES

**Diputada Marcela Guerra Castillo**

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Marco Antonio Mendoza Bustamante**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

**Se propone modificar y adicionar:**

<b>Artículo:</b>	1
<b>Anexo:</b>	<b>ANEXO 01. GASTO NETO TOTAL (pesos)</b>
<b>Ramo:</b>	<b>B. RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>
<b>Rubro:</b>	07 Defensa Nacional 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
<b>Programa:</b>	

<b>Texto del Dictamen DICE</b>	<b>Propuesta de Modificación DEBE DECIR</b>
<b>Artículo 1.</b> El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.	<b>Artículo 1.</b> El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en <b>los principios que rigen el servicio público previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b> , la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, <b>la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública</b> y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...

<b>Texto del Dictamen DICE</b>		<b>Propuesta de Modificación DEBE DECIR</b>											
<b>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</b>		<b>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</b>											
<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>		<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>											
<b>Gasto Programable</b>		<b>Gasto Programable</b>											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>259,433,804,766</td> </tr> <tr> <td>09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes</td> <td>85,688,296,039</td> </tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	07 Defensa Nacional	259,433,804,766	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	85,688,296,039	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td><b>259,428,304,766</b></td> </tr> <tr> <td>09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes <sup>1/</sup></td> <td><b>85,693,796,039</b></td> </tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	07 Defensa Nacional	<b>259,428,304,766</b>	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes <sup>1/</sup>	<b>85,693,796,039</b>
Ramo/Denominación	Monto												
07 Defensa Nacional	259,433,804,766												
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	85,688,296,039												
Ramo/Denominación	Monto												
07 Defensa Nacional	<b>259,428,304,766</b>												
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes <sup>1/</sup>	<b>85,693,796,039</b>												
	1/ Incluye 5,500,000 mdp para obras y proyectos de acuerdo a lo establecido en las reglas de operación del Fondo en la construcción del Museo de Tzazacuala en el municipio de Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, en el Estado de Hidalgo.												

**Atentamente**



**Dip. Marco Antonio Mendoza Bustamante**

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

1006



### GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI "MIGUEL RAMOS ARIZPE"



H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

06 NOV. 2023  
RECIBIDO  
SALON DE SESIONES

**Diputada Marcela Guerra Castillo**  
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Marco Antonio Mendoza Bustamante**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

**Se propone modificar y adicionar:**

<b>Artículo:</b>	1
<b>Anexo:</b>	<b>ANEXO 01. GASTO NETO TOTAL (pesos)</b>
<b>Ramo:</b>	<b>B. RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>
<b>Rubro:</b>	07 Defensa Nacional 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
<b>Programa:</b>	

<b>Texto del Dictamen DICE</b>	<b>Propuesta de Modificación DEBE DECIR</b>
<b>Artículo 1.</b> El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.	<b>Artículo 1.</b> El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en <b>los principios que rigen el servicio público previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b> , la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, <b>la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública</b> y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...

<b>Texto del Dictamen DICE</b>		<b>Propuesta de Modificación DEBE DECIR</b>											
<b>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</b>		<b>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</b>											
<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>		<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>											
<b>Gasto Programable</b>		<b>Gasto Programable</b>											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>259,433,804,766</td> </tr> <tr> <td>09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes</td> <td>85,688,296,039</td> </tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	07 Defensa Nacional	259,433,804,766	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	85,688,296,039	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td><b>259,334,804,766</b></td> </tr> <tr> <td>09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes <sup>1/</sup></td> <td><b>85,787,296,039</b></td> </tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	07 Defensa Nacional	<b>259,334,804,766</b>	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes <sup>1/</sup>	<b>85,787,296,039</b>
Ramo/Denominación	Monto												
07 Defensa Nacional	259,433,804,766												
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	85,688,296,039												
Ramo/Denominación	Monto												
07 Defensa Nacional	<b>259,334,804,766</b>												
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes <sup>1/</sup>	<b>85,787,296,039</b>												
		1/ Incluye 99,000,000 mdp para el Programa K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros contenido en el Ramo 21 Turismo, para la pavimentación con concreto hidráulico de la carretera Metepec Tenango de Doria, tramo Agua Zarca — Cabecera Municipal, en el municipio de Tenango de Doria, en el Estado de Hidalgo.											

**Atentamente**



**Dip. Marco Antonio Mendoza Bustamante**

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

MAMB 5

1007

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

**Diputada Marcela Guerra Castillo**

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
SECCIÓN DE ASISTENTE LEGAL  
03 NOV. 2023  
RECIBIDO  
SALÓN DE

Quien suscribe, **Dip. Alma Carolina Viggiano Austria**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

**Se propone modificar y adicionar:**

<b>Artículo:</b>	1 y 3
<b>Anexo:</b>	<b>ANEXO 16.</b> RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)
<b>Ramo:</b>	<b>07</b> Defensa Nacional / <b>16</b> Medio Ambiente y Recursos Naturales
<b>Rubro:</b>	<b>Agua Potable, Drenaje y Tratamiento</b>
<b>Programa:</b>	<b>Agua Potable, Drenaje y Tratamiento</b>

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p><b>Artículo 1.</b> El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>...</p>	<p><b>Artículo 1.</b> El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en <b>la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b>, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, <b>la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública</b> y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>...</p>

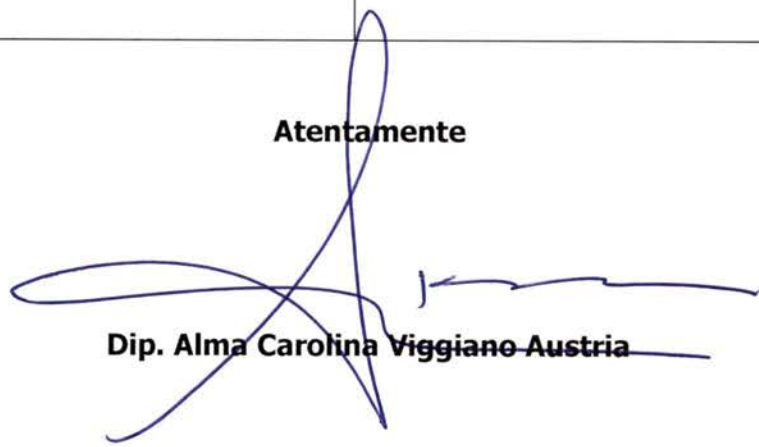
Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>
<p><b>Artículo 3.</b> El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>I. a XXIII. ...</p> <p>Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua.</p>	<p><b>Artículo 3. ...:</b></p> <p>I. a XXIII. ...</p> <p>Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, <b>el derecho humano al agua potable y la alimentación</b>; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua.</p>

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR												
<p><b>ANEXO 16.</b> RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)</p> <table border="1" data-bbox="89 1698 779 1847"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>125,937,262,357</td> </tr> <tr> <td>Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</td> <td>119,999,999,999</td> </tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	07 Defensa Nacional	125,937,262,357	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	<p><b>ANEXO 16.</b> RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)</p> <table border="1" data-bbox="824 1698 1515 1847"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>124,510,992,801</td> </tr> <tr> <td>Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</td> <td>118,564,730,443</td> </tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	07 Defensa Nacional	124,510,992,801	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	118,564,730,443
Ramo/Denominación	Monto												
07 Defensa Nacional	125,937,262,357												
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999												
Ramo/Denominación	Monto												
07 Defensa Nacional	124,510,992,801												
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	118,564,730,443												

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
16. Medio Ambiente y Recursos Naturales	7,158,091,176	16. Medio Ambiente y Recursos Naturales	<b>8,857,791,533</b>
Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	717,634,778	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	<b>2,143,904,334</b>

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
B. Ramos Administrativos		B. Ramos Administrativos	
07 Defensa Nacional		07 Defensa Nacional	
C. Ramos Generales		C. Ramos Generales	
16. Medio Ambiente y Recursos Naturales		16. Medio Ambiente y Recursos Naturales	

**Atentamente**



**Dip. Alma Carolina Viggiano Austria**



1008

mara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

**Diputada Marcela Guerra Castillo**

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO  
SALÓN DE SESIONES

Quien suscribe, **Dip. Alma Carolina Viggiano Austria**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

**Se propone modificar y adicionar:**

<b>Artículo:</b>	1 y 3
<b>Anexo:</b>	<b>ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)</b>
<b>Ramo:</b>	<b>11 Educación / 04 Gobernación</b>
<b>Rubro:</b>	<b>Coordinación con las Instancias que Coordinan el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</b>
<b>Programa:</b>	<b>Coordinación con las Instancias que Coordinan el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</b>

<b>Texto del Dictamen DICE</b>	<b>Propuesta de Modificación DEBE DECIR</b>
<b>Artículo 1.</b> El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.	<b>Artículo 1.</b> El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en <b>la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b> , la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, <b>la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública</b> y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.

Texto del Dictamen <b>DICE</b>	Propuesta de Modificación <b>DEBE DECIR</b>
<p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>
<p><b>Artículo 3.</b> El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>I. a XXIII. ...</p> <p>Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua.</p>	<p><b>Artículo 3. ...:</b></p> <p>I. a XXIII. ...</p> <p>Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; <b>la atención, bienestar y desarrollo de las niñas, niños y adolescentes</b>; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua.</p>

Texto del Dictamen <b>DICE</b>		Propuesta de Modificación <b>DEBE DECIR</b>																	
<b>ANEXO 18.</b> RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)		<b>ANEXO 18.</b> RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>11. Educación Pública</td> <td>226,352,515,397</td> </tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	11. Educación Pública	226,352,515,397	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>11. Educación Pública</td> <td><b>224,652,815,040</b></td> </tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	11. Educación Pública	<b>224,652,815,040</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>11. Educación Pública</td> <td><b>224,652,815,040</b></td> </tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	11. Educación Pública	<b>224,652,815,040</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>11. Educación Pública</td> <td><b>224,652,815,040</b></td> </tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	11. Educación Pública	<b>224,652,815,040</b>
Ramo/Denominación	Monto																		
11. Educación Pública	226,352,515,397																		
Ramo/Denominación	Monto																		
11. Educación Pública	<b>224,652,815,040</b>																		
Ramo/Denominación	Monto																		
11. Educación Pública	<b>224,652,815,040</b>																		
Ramo/Denominación	Monto																		
11. Educación Pública	<b>224,652,815,040</b>																		
<table border="1"> <tbody> <tr> <td>Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez</td> <td>49,869,758,606</td> </tr> </tbody> </table>	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	49,869,758,606	<table border="1"> <tbody> <tr> <td>Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez</td> <td>49,869,758,606</td> </tr> </tbody> </table>	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	49,869,758,606	<table border="1"> <tbody> <tr> <td>Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez</td> <td><b>48,170,058,249</b></td> </tr> </tbody> </table>	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	<b>48,170,058,249</b>	<table border="1"> <tbody> <tr> <td>Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez</td> <td><b>48,170,058,249</b></td> </tr> </tbody> </table>	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	<b>48,170,058,249</b>								
Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	49,869,758,606																		
Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	49,869,758,606																		
Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	<b>48,170,058,249</b>																		
Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	<b>48,170,058,249</b>																		

<b>Texto del Dictamen DICE</b>		<b>Propuesta de Modificación DEBE DECIR</b>	
<b>Ramo/Denominación</b>	<b>Monto</b>	<b>Ramo/Denominación</b>	<b>Monto</b>
04. Gobernación	7,158,091,176	04. Gobernación	<b>8,857,791,533</b>
Coordinación con las Instancias que Coordinan el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	1,699,700,357	Coordinación con las Instancias que Coordinan el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	<b>3,399,400,714</b>

**Atentamente**



**Dip. Alma Carolina Viggiano Austria**

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

**Diputada Marcela Guerra Castillo**

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
RESIDENCIAL DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO  
SALÓN DE SESIONES

Quien suscribe, **Dip. Alma Carolina Viggiano Austria**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

**Se propone modificar y adicionar:**

<b>Artículo:</b>	1 y 3
<b>Anexo:</b>	<b>ANEXO 28. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO (pesos)</b>
<b>Ramo:</b>	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA/ CONSERVACIÓN Y ESTUDIOS Y PROYECTOS DE CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS
<b>Rubro:</b>	<b>Ciudad de México / Hidalgo y Guerrero</b>
<b>Programa:</b>	<b>CONSERVACIÓN Y ESTUDIOS Y PROYECTOS DE CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS</b>

<b>Texto del Dictamen DICE</b>	<b>Propuesta de Modificación DEBE DECIR</b>
<p><b>Artículo 1.</b> El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p>	<p><b>Artículo 1.</b> El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en <b>la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b>, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, <b>la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública</b> y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>...</p>

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>
<p><b>Artículo 3.</b> El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>I. a XXIII. ...</p> <p>Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua.</p>	<p><b>Artículo 3. ...:</b></p> <p>I. a XXIII. ...</p> <p>Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; <b>la infraestructura carretera y su mantenimiento;</b> la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua.</p>

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR												
<p><b>ANEXO 28. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO (pesos)</b></p> <table border="1" data-bbox="89 1627 779 1862"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA</td> <td>±1,000,000,000</td> </tr> <tr> <td>Ciudad de México</td> <td>±1,000,000,000</td> </tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA	±1,000,000,000	Ciudad de México	±1,000,000,000	<p><b>ANEXO 28. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO (pesos)</b></p> <table border="1" data-bbox="826 1627 1516 1862"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA</td> <td><b>5,000,000,000</b></td> </tr> <tr> <td>Ciudad de México</td> <td><b>5,000,000,000</b></td> </tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA	<b>5,000,000,000</b>	Ciudad de México	<b>5,000,000,000</b>
Ramo/Denominación	Monto												
CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA	±1,000,000,000												
Ciudad de México	±1,000,000,000												
Ramo/Denominación	Monto												
CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA	<b>5,000,000,000</b>												
Ciudad de México	<b>5,000,000,000</b>												

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
<b>CONSERVACIÓN Y ESTUDIOS Y PROYECTOS DE CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS</b>	<b>2,477,500,000</b>	<b>CONSERVACIÓN Y ESTUDIOS Y PROYECTOS DE CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS</b>	<b>8,477,500,000</b>
<b>Hidalgo</b>	<b>50,000,000</b>	<b>Hidalgo</b>	<b>3,050,000,000</b>
<b>Guerrero</b>	<b>1,084,500,000</b>	<b>Guerrero</b>	<b>4,084,500,000</b>

Atentamente



Dip. Alma Carolina Viggiano Austria

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

**RECIBIDO**  
SALÓN DE SESIONES

**Diputada Marcela Guerra Castillo**

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente.

Quien suscribe, **Dip. Alan Castellanos Ramírez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

**Se propone modificar y adicionar:**

<b>Artículo:</b>	<b>N/A</b>
<b>Anexo:</b>	<b>Anexo 01. Gasto Neto Total (pesos) (se resta)</b> <b>Anexo 01. Gasto Neto Total (pesos) (se suma)</b>
<b>Ramo:</b>	<b>C: Ramos Generales, Gasto No Programable (se resta)</b> <b>B: Ramos Administrativos, Ramo 20. Bienestar (se suma)</b>
<b>Rubro:</b>	<b>Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (se resta)</b>
<b>Programa:</b>	<b>Políticas Integrales para la Juventud (se suma)</b>

**Texto del Dictamen  
DICE**

**ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)**

GASTO NETO TOTAL		9,066,045,800,000
C: RAMOS GENERALES		5,058,023,129,628
Gasto Programable		
19	Aportaciones a Seguridad Social 2/ 3/	1,421,823,712,303
23	Provisiones Salariales y Económicas	176,855,812,087
25	Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	82,518,485,922
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	984,484,482,632
Gasto No Programable		
24	Deuda Pública	1,023,011,515,319
28	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	1,262,789,085,482
29	Erogaciones para las Operaciones y Programas de Saneamiento Financiero	0
30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	44,050,600,000
34	Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	62,489,435,883

**Propuesta de Modificación  
DEBE DECIR**

**ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)**

GASTO NETO TOTAL		9,066,045,800,000
C: RAMOS GENERALES		5,057,823,129,628
Gasto Programable		
19	Aportaciones a Seguridad Social 2/ 3/	1,421,823,712,303
23	Provisiones Salariales y Económicas	176,855,812,087
25	Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	82,518,485,922
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	984,484,482,632
Gasto No Programable		
24	Deuda Pública	1,023,011,515,319
28	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	1,262,789,085,482
29	Erogaciones para las Operaciones y Programas de Saneamiento Financiero	0
30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	43,800,600,000
34	Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	62,489,435,883

**Texto del Dictamen**  
**DICE**

**ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)**

07	Defensa Nacional	259,433,804,766
	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999

**ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)**

Total		419,434,147,380
20	Bienestar	20,926,999,424
	Sin correlativo	

**Propuesta de Modificación**  
**DEBE DECIR**

**ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)**

07	Defensa Nacional	259,133,804,766
	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,699,999,999

**ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)**

Total		419,734,147,380
20	Bienestar	21,226,999,424
	Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras.	300,000,000

**Justificación**

Se asignan recursos por 300,000,000 pesos para el Programa de Estancias Infantiles que tendrá como propósito apoyar a los hogares con al menos una niña, o un niño de entre 1 y hasta 3 años 11 meses de edad (un día antes de cumplir los 4 años), o entre 1 y hasta 5 años 11 meses de edad (un día antes de cumplir los 6 años) en casos de niños o niñas con alguna discapacidad, de acuerdo con lo siguiente: Madres, padres solos, tutores o principales cuidadores que trabajan, buscan empleo o estudian, cuyo ingreso per cápita por hogar no rebasa la Línea de Bienestar (LB).

Dicho programa mejorará las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral de las madres, padres solos y tutores que trabajan, buscan empleo o estudian, mediante el acceso a los servicios de cuidado y atención infantil, como un esquema de seguridad social.

Atentamente



C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente





CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI  
"MIGUEL RAMOS ARIZPE"**

1011



H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

06 NOV. 2023

RECIBIDO  
SALÓN DE SESIONES

**Diputada Marcela Guerra Castillo**

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Alan Castellanos Ramírez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

**Se propone modificar y adicionar:**

<b>Artículo:</b>	
<b>Anexo:</b>	<b>Anexo 1. Gasto Neto Total (pesos) (se resta)</b> <b>Anexo 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (se suma)</b>
<b>Ramo:</b>	<b>B: Ramos Administrativos, Ramo 07. Defensa Nacional (se resta)</b> <b>B: Ramos Administrativos, Ramo 20. Bienestar (se suma)</b>
<b>Rubro:</b>	
<b>Programa:</b>	<b>Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros (se resta)</b> <b>Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras (se suma)</b>

**Texto del Dictamen  
DICE**

**ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)**

GASTO NETO TOTAL	9,066,045,800,000
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,203,622,456,634
07 Defensa Nacional	259,433,804,766
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999

**ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)**

Total	419,434,147,380
20 Bienestar	20,926,999,421
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	2,814,265,873
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	251,774,136,022
Sembrando Vida	12,457,160,276
Sin correlativo	

**Propuesta de Modificación  
DEBE DECIR**

**ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)**

GASTO NETO TOTAL	9,066,045,800,000
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,203,322,456,634
07 Defensa Nacional	259,133,804,766
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,699,999,999

**ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)**

Total	419,734,147,380
20 Bienestar	21,226,999,421
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	2,814,265,873
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	251,774,136,022
Sembrando Vida	12,457,160,276
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras.	300,000,000

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
<b>ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)</b>		<b>ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)</b>	
GASTO NETO TOTAL	9,066,045,800,000	GASTO NETO TOTAL	9,066,045,800,000
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,203,622,456,634	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,203,872,456,634
20 Bienestar	543,933,015,639	20 Bienestar	544,183,015,639
Sin correlativo		Políticas Integrales para la Juventud	250,000,000

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
<b>ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)</b>		<b>ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)</b>	
Gasto No Programable		Gasto No Programable	
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	44,050,600,000	30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	43,800,600,000
<b>ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)</b>		<b>ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)</b>	
20 Bienestar	543,933,015,639	20 Bienestar	544,183,015,639
Sin correlativo	Sin correlativo	Políticas Integrales para la Juventud	250,000,000

### Justificación

Se asignan recursos por 250,000,000 pesos para Políticas Integrales de la Juventud con el fin de contribuir a la construcción de una sociedad más igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas mediante la incorporación equitativa en los procesos de desarrollo a las personas jóvenes con servicios relacionados de educación, participación social, trabajo y salud.

En este sentido, las personas jóvenes contarán con servicios relacionados con educación, participación social, trabajo y salud que les permitirán consolidar su incorporación equitativa en los procesos de desarrollo.

Atentamente



C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

**Diputada Marcela Guerra Castillo**

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente.

06 NOV. 2023  
RECIBIDO  
SALÓN DE SESIONES

Quien suscribe, **Dip. Alan Castellanos Ramírez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

**Se propone modificar y adicionar:**

<b>Artículo:</b>	<b>Artículo 3, fracción XVI (Modifica)</b>
<b>Anexo:</b>	<b>Anexo 01. Gasto Neto Total (pesos) (se resta)</b> <b>Anexo 20. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos) (se suma)</b>
<b>Ramo:</b>	<b>B: Ramos Administrativos (se resta), Ramo 23. (Se suma)</b>
<b>Rubro:</b>	<b>07 Defensa Nacional (se resta), Desarrollo Regional (se suma)</b>
<b>Programa:</b>	<b>Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros (se resta)</b> <b>Fondo Metropolitano del Bienestar (adición)</b>

<b>Texto del Dictamen DICE</b>	<b>Propuesta de Modificación DEBE DECIR</b>
<p><b>Artículo 3.</b> El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>I.- al XV. ...</p> <p>XVI. Las erogaciones para el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas se distribuyen conforme a lo previsto en el Anexo 20 de este Decreto;</p> <p>...</p>	<p><b>Artículo 3. ...</b></p> <p>I.- al XV. ...</p> <p>XVI. Las erogaciones para el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas <b>incluyen el Fondo Metropolitano del Bienestar, que estará sujeto estrictamente a reglas de operación;</b> se distribuyen conforme a lo previsto en el Anexo 20 de este Decreto;</p> <p>...</p>

**Texto del Dictamen  
DICE**

**ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)**

GASTO NETO TOTAL		9,066,045,800,000
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		2,203,622,456,634
07	Defensa Nacional	259,433,804,766
	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999

**ANEXO 20. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)**

Provisiones Salariales		20,926,999,421
	Situaciones laborales supervenientes	20,926,999,421
Provisiones Económicas		18,373,081,885
	Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)	17,984,761,420
	Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)	228,320,465
	Comisiones y pago a CECOBAN	160,000,000
Provisiones Salariales y Económicas		37,235,223,211
Desarrollo Regional		57,423,233
	Provisión para la Armonización Contable	57,423,233
	Sin correlativo	Sin correlativo
Otras Provisiones Económicas		82,742,730,328
	Programa de Separación Laboral	1,161,330,328
	Subsidios a las Tarifas Eléctricas	81,581,400,000
Gastos asociados a ingresos petroleros		17,520,354,009
<b>TOTAL</b>		<b>176,855,812,087</b>

**Propuesta de Modificación  
DEBE DECIR**

**ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)**

GASTO NETO TOTAL		9,066,045,800,000
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		2,202,622,456,634
07	Defensa Nacional	258,433,804,766
	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	118,999,999,999

**ANEXO 20. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)**

Provisiones Salariales		20,926,999,421
	Situaciones laborales supervenientes	20,926,999,421
Provisiones Económicas		18,373,081,885
	Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)	17,984,761,420
	Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)	228,320,465
	Comisiones y pago a CECOBAN	160,000,000
Provisiones Salariales y Económicas		37,235,223,211
Desarrollo Regional		<b>1,057,423,233</b>
	Provisión para la Armonización Contable	57,423,233
	<b>Fondo Metropolitano del Bienestar</b>	<b>1,000,000,000</b>
Otras Provisiones Económicas		82,742,730,328
	Programa de Separación Laboral	1,161,330,328
	Subsidios a las Tarifas Eléctricas	81,581,400,000
Gastos asociados a ingresos petroleros		17,520,354,009
<b>TOTAL</b>		<b>177,855,812,087</b>

**Texto del Dictamen  
DICE**

**ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)**

07	Defensa Nacional	259,433,804,766
	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999

**Propuesta de Modificación  
DEBE DECIR**

**ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)**

07	Defensa Nacional	258,433,804,766
	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	118,999,999,999

**ANEXO 20. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)**

Desarrollo Regional		57,423,233
	Provisión para la Armonización Contable	57,423,233
	Sin correlativo	Sin correlativo
<b>TOTAL</b>		<b>176,855,812,087</b>

**ANEXO 20. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)**

Desarrollo Regional		<b>1,057,423,233</b>
	Provisión para la Armonización Contable	57,423,233
	<b>Fondo Metropolitano del Bienestar</b>	<b>1,000,000,000</b>
<b>TOTAL</b>		<b>177,855,812,087</b>

### Justificación

El Fondo Metropolitano del Bienestar se formará con recursos federales (1,000,000,000 de pesos) asignados anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación a las diversas Zonas Metropolitanas del país y forma parte del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.

Se definirán los criterios que se deberán de atender para la aplicación, erogación, seguimiento, evaluación, rendición de cuentas y transparencia de los recursos del Fondo Metropolitano del Bienestar, los cuales tienen el carácter de subsidio federal, con el objeto de ser destinados a estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones y obras públicas de infraestructura y su equipamiento en cualquiera de sus componentes, ya sean nuevos o en proceso, en las zonas metropolitanas, cuyos resultados e impacto impulsen los siguientes fines:

- a) La competitividad económica, la sustentabilidad y las capacidades productivas;
- b) La viabilidad y disminución de la vulnerabilidad o riesgos por fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica demográfica y económica;
- c) La consolidación urbana; y
- d) El aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas.

Los estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones, obras de infraestructura y su equipamiento, en cualquiera de sus componentes, ya sean nuevos, en proceso, o para completar el financiamiento de aquellos que no hubiesen contado con los recursos necesarios para su ejecución que se apoyen con cargo a los recursos del Fondo Metropolitano del Bienestar, deberán ser viables y sustentables, orientados a promover la adecuada planeación del desarrollo regional, urbano y del ordenamiento del territorio, para impulsar la competitividad económica, la sustentabilidad y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas, coadyuvar a su viabilidad y a mitigar su vulnerabilidad o riesgos por fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica demográfica y económica, la consolidación urbana, y el aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas.

Los estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones, obras de infraestructura y su equipamiento, que se presenten para su análisis y posible asignación de recursos, deberán sujetarse, para su financiamiento, a criterios claros de análisis costo y beneficio, con base en el o los instrumentos de planeación vigentes; así como, a la evaluación de Impacto metropolitano, económico, social y ambiental en la respectiva Zona metropolitana, de acuerdo con las reglas y demás disposiciones aplicables.

**Atentamente**



C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI**  
**“MIGUEL RAMOS ARIZPE”**

1013



Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

**Diputada Marcela Guerra Castillo**

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

06 NOV. 2023

RECIBIDO  
SALÓN DE SESIONES

Quien suscribe, **Dip. Alan Castellanos Ramírez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

**Se propone modificar y adicionar:**

<b>Artículo:</b>	Contenido General del Proyecto
<b>Anexo:</b>	N/A
<b>Ramo:</b>	N/A
<b>Rubro:</b>	N/A
<b>Programa:</b>	N/A

<b>Texto del Dictamen DICE</b>	<b>Propuesta de Modificación DEBE DECIR</b>
<p><b>B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO.</b></p> <p>...</p> <p>Seguridad y Protección Ciudadana</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p><u>Fortalecer la Guardia Nacional</u></p> <p>En el PEF para 2024, se pretende que la GN se consolide como una fuerza disciplinada garante de la seguridad pública a nivel nacional, fortaleciendo su capacidad institucional para salvaguardar la vida, integridad, los bienes y derechos de las personas, contribuyendo así a la generación y preservación del orden público, es por ello, que se propone la asignación de 70,767.4 mdp.</p> <p>...</p>	<p><b>B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO.</b></p> <p>...</p> <p>Seguridad y Protección Ciudadana</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p><u>Fortalecer la Guardia Nacional</u></p> <p>En el PEF para 2024, se pretende que la GN se consolide como una fuerza disciplinada garante de la seguridad pública a nivel nacional, fortaleciendo su capacidad institucional para salvaguardar la vida, integridad, los bienes y derechos de las personas, contribuyendo así a la generación y preservación del orden público, es por ello, que se propone la asignación de 70,767.4 mdp: <b>y de conformidad con la reforma constitucional en materia de Guardia Nacional se deberán establecer las bases para el fortalecimiento la seguridad pública de estados y municipios a través del “Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública”.</b></p> <p>...</p>



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI  
"MIGUEL RAMOS ARIZPE"**



---

**Atentamente**

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente



1014



Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

SECRETARÍA DE ASISTENCIA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO  
SALÓN DE SESIONES

**Diputada Marcela Guerra Castillo**

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Alan Castellanos Ramírez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

**Se propone modificar y adicionar:**

<b>Artículo:</b>	Artículo 32, fracción III, inciso e.
<b>Anexo:</b>	N/A
<b>Ramo:</b>	N/A
<b>Rubro:</b>	N/A
<b>Programa:</b>	N/A

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p><b>Artículo 32.</b> El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable se sujetará a los siguientes lineamientos para la distribución del gasto aprobado en este Presupuesto de Egresos:</p> <p><b>I. a II. ...</b></p> <p><b>III.</b> Establecer como prioridades, entre otras, las siguientes:</p> <p><b>a) a d) ...</b></p> <p><b>e)</b> Contribuir a adaptar las actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras mediante acciones para prevenir, mitigar y atender los impactos del fenómeno del cambio climático, así como la oportuna prevención, administración y atención a riesgos climáticos, sanitarios y de mercado, considerando los potenciales productivos de cada región;</p> <p><b>f) a g) ...</b></p> <p><b>IV. a IX. ...</b></p>	<p><b>Artículo 32.</b> El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable se sujetará a los siguientes lineamientos para la distribución del gasto aprobado en este Presupuesto de Egresos:</p> <p><b>I. a II. ...</b></p> <p><b>III.</b> Establecer como prioridades, entre otras, las siguientes:</p> <p><b>a) a d) ...</b></p> <p><b>e)</b> Contribuir a adaptar las actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras mediante acciones para prevenir, mitigar y atender los impactos del fenómeno del cambio climático, <b>desastres naturales</b>, así como la oportuna prevención, administración y atención a riesgos climáticos, sanitarios y de mercado, considerando los potenciales productivos de cada región;</p> <p><b>f) a g) ...</b></p> <p><b>IV. a IX. ...</b></p>





CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

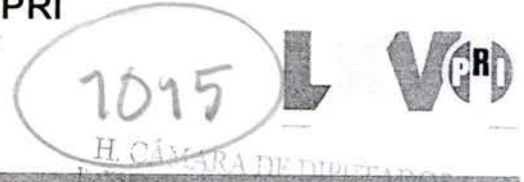
**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI  
"MIGUEL RAMOS ARIZPE"**



---

**Atentamente**

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente



Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

**Diputada Marcela Guerra Castillo**

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.



Quien suscribe, **Dip. Alan Castellanos Ramírez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

**Se propone modificar y adicionar:**

<b>Artículo:</b>	Contenido General del Proyecto
<b>Anexo:</b>	N/A
<b>Ramo:</b>	N/A
<b>Rubro:</b>	N/A
<b>Programa:</b>	N/A

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO.</p> <p>...</p> <p><b>Educación</b></p> <p>...</p> <p><i>El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional</i></p> <p>El Gobierno de México promueve planes y programas de estudios que fomenten un estilo de vida saludable; es indispensable por sus beneficios a la salud tanto física como mental; además de contribuir a la disminución de factores de riesgo, lo cual es prioritario para mejorar las condiciones de vida para las familias de todo el país.</p> <p>...</p>	<p>B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO.</p> <p>...</p> <p><b>Educación</b></p> <p>...</p> <p><i>El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional</i></p> <p>El Gobierno de México promueve planes y programas de estudios que fomenten un estilo de vida saludable; es indispensable por sus beneficios a la salud tanto física como mental; además de contribuir a la disminución de factores de riesgo, lo cual es prioritario para mejorar las condiciones de vida para las familias de todo el país. <b>Para ello, se deberán destinar el 18% del total del gasto programable propuesto por el Ejecutivo Federal con el propósito de garantizar los derechos culturales y deportivos de las y los mexicanos.</b></p> <p>...</p>

Atentamente

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

**LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ**  
DIPUTADA FEDERAL



1016

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA LXV MESA DIRECTIVA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

06 NOV. 2023

RECORRIDO  
SALÓN DE SESIONES

Dip. **Marcela Guerra Castillo**,  
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.  
Cámara de Diputados.  
LXV Legislatura  
**PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Leticia Zepeda Martínez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **aumentar** los recursos al **Programa Salud materna, sexual y reproductiva (020)**

Artículo \_\_\_\_\_

Anexo (se resta) **16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático**

Anexo (adición) **18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 07 (Defensa nacional)**

Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 (Salud)**

Programa (se resta)

Programa (adición) **Programa Salud materna, sexual y reproductiva (020)**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: <b>16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático</b>	ANEXO: <b>18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes</b>
RAMO O RUBRO: <b>Ramo 07 (Defensa nacional)</b>	RAMO O RUBRO: <b>Ramo 12 (Salud)</b>
	PROGRAMA: <b>Programa Salud materna,</b>



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

**LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ**  
DIPUTADA FEDERAL



PROGRAMA: <b>Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya (E002)</b>				<b>sexual y reproductiva (020)</b>
SE DISMINUYE: <b>\$500,000,000</b>				SE INCREMENTA: <b>\$500,000,000</b>
MONTO	ASIGNADO	PPEF	2024:	MONTO ASIGNADO PPEF 2024: <b>\$1,325,203,477</b>
<b>\$5,937,262,358</b>				
MONTO	TOTAL	RESULTANTE:		MONTO TOTAL RESULTANTE: <b>\$1,825,203,477</b>
<b>\$5,437,262,358</b>				

Atentamente  
Dip. Leticia Zepeda Martínez



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

**LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ**  
DIPUTADA FEDERAL



7017

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
COMITÉ TÉCNICO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

RECIBIDO  
SALÓN DE SESIONES

Dip. **Marcela Guerra Castillo**,  
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.  
Cámara de Diputados.  
LXV Legislatura  
**PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Leticia Zepeda Martínez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **aumentar** los recursos al **Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra (NDF)**

Artículo \_\_\_\_\_

Anexo (se resta) **16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático**

Anexo (adición) **12. Programa de ciencia, tecnología e innovación**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 07 (Defensa nacional)**

Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 (Salud)**

Programa (se resta) **Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya (E002)**

Programa (adición) **Atención a la Salud (E023), a cargo del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra (NDF)**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: <b>16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático</b>	ANEXO: <b>12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</b>
RAMO O RUBRO: <b>Ramo 07 (Defensa nacional)</b>	RAMO O RUBRO: <b>Ramo 12 (Salud)</b>



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

**LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ**  
DIPUTADA FEDERAL



PROGRAMA: <b>Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya (E002)</b>	PROGRAMA: <b>Atención a la Salud (E023), a cargo del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra (NDF)</b>
SE DISMINUYE: <b>\$300,000,000</b>	SE INCREMENTA: <b>\$300,000,000</b>
MONTO ASIGNADO PPEF 2024: <b>\$5,937,262,358</b>	MONTO ASIGNADO PPEF 2024: <b>\$192,849,810</b>
MONTO TOTAL RESULTANTE: <b>\$5,637,262,358</b>	MONTO TOTAL RESULTANTE: <b>\$492,849,810</b>

Atentamente  
Dip. Leticia Zepeda Martínez



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

**LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ**

DIPUTADA FEDERAL



1018

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

RECORRIDO  
SALÓN DE SESIONES

Dip. **Marcela Guerra Castillo**,  
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.  
Cámara de Diputados.  
LXV Legislatura  
**PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Leticia Zepeda Martínez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **augmentar** los recursos al **Instituto Nacional de Geriátría (NCE)**

Artículo \_\_\_\_\_

Anexo (se resta) **16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático**

Anexo (adición) **12. Programa de ciencia, tecnología e innovación**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 07 (Defensa nacional)**

Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 (Salud)**

Programa (se resta) **Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya (E002)**

Programa (adición) **Atención a la Salud (E023), a cargo del Instituto Nacional de Geriátría (NCE)**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: <b>16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático</b>	ANEXO: <b>12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</b>
RAMO O RUBRO: <b>Ramo 07 (Defensa nacional)</b>	RAMO O RUBRO: <b>Ramo 12 (Salud)</b>
PROGRAMA: <b>Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga</b>	PROGRAMA: <b>Atención a la Salud (E023), a cargo del Instituto Nacional de Geriátría</b>



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

**LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ**  
DIPUTADA FEDERAL



<b>Tren Maya (E002)</b>	<b>(NCE)</b>
SE DISMINUYE: \$300,000,000	SE INCREMENTA: \$300,000,000
MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$5,937,262,358	MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$78,345,514
MONTO TOTAL RESULTANTE: \$5,637,262,358	MONTO TOTAL RESULTANTE: \$378,345,514

Atentamente  
Dip. Leticia Zepeda Martínez



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

**Dip. Marcela Guerra Castillo**  
**Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.**  
**LXV Legislatura**  
**PRESENTE.**

H. CÁMARA DE DIPUTADOS FEDERALES  
LXV LEGISLATURA  
03 NOV. 2023  
RECORRIDO SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo \_\_\_\_\_
- Anexo (se resta) ANEXO: **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** Anexo (adición) **ANEXO 22. RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS**
- Ramo o rubro (se resta) **07 DEFENSA NACIONAL** Ramo o rubro (adición) **RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS**
- Programa (se resta) **Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **Se crea el Fondo de Aportaciones para el Impulso de las Zonas Metropolitanas**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ANEXO 22. RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
RAMO O RUBRO: <b>07 DEFENSA NACIONAL</b>	RAMO O RUBRO: <b>Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</b>
PROGRAMA: <b>Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$119,999,999,999</b>	PROGRAMA: <b>Se crea el Fondo de Aportaciones para el Impulso de las Zonas Metropolitanas</b>
SE QUITA: <b>\$3,500,000,000</b>	SE INCREMENTA: <b>\$3,500,000,000</b>
MONTO: <b>\$116,499,999,999</b>	MONTO: <b>\$3,500,000,000</b>

Atentamente

**DIP. LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ**

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

**Dip. Marcela Guerra Castillo**  
**Presidenta de la Mesa Directiva de la H.**  
**Cámara de Diputados.**  
**LXV Legislatura**  
**PRESENTE.**

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA FEDERAL  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
06 NOV. 2023  
RECEBIDO  
SALÓN DE REUNIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo \_\_\_\_\_

Anexo (se resta) ANEXO: **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** Anexo (adición) **ANEXO 22. RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS**

Ramo o rubro (se resta) **07 DEFENSA NACIONAL** Ramo o rubro (adición) **RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS**

Programa (se resta) **Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ANEXO 22. RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
RAMO O RUBRO: <b>07 DEFENSA NACIONAL</b>	RAMO O RUBRO: <b>Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</b>
PROGRAMA: <b>Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$119,999,999,999</b>	PROGRAMA: <b>Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal \$9,210,881,077</b>
SE QUITA: <b>\$5,789,118,923</b>	SE INCREMENTA: <b>\$5,789,118,923</b>
MONTO: <b>\$114,210,881,076</b>	MONTO: <b>\$15,000,000,000</b>

Atentamente

**DIP. LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ**

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. **Marcela Guerra Castillo**,  
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.  
Cámara de Diputados.  
LXV Legislatura  
**PRESENTE.**

RECORRIDO  
SALON DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Marco Humberto Aguilar Coronado**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: **MODIFICAR**

Artículo

Anexo (se resta) **1 GASTO NETO TOTAL.** (se adiciona) **18. RECURSOS PARA LA ATENCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** (se adiciona) **04 Gobernación**

Programa (se resta) **E001 Administración de la Infraestructura Aeroportuaria en Santa Lucia, Edo de Mex.** Programa (adición) **P025 Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niño y Adolescentes.**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 Gasto Neto Total	ANEXO: 18. Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 04 Gobernación
PROGRAMA: E001 Administración de la Infraestructura Aeroportuaria en Santa Lucia, Edo de Mex.	PROGRAMA: P025 Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niño y Adolescentes.
MONTO: \$ 1,500,000,001.	MONTO: \$ 77,430,662
SE QUITA: \$ 500,000, 000	SE INCREMENTA: \$ 500,000,000
MONTO FINAL: 1, 000, 000, 001.	MONTO FINAL: \$ 577, 430, 662

Atentamente

  
Marco Humberto Aguilar Coronado

651  
LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TÉCNICA  
RELEVADO  
SALON DE REUNIONES

Dip. **Marcela Guerra Castillo**,  
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.  
Cámara de Diputados.  
LXV Legislatura  
**PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Marco Humberto Aguilar Coronado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone : **MODIFICAR**

Artículo

Anexo (se resta) **16. RECURSOS PARA LA ADAPTACION Y MITIGACION DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO** Anexo (adición) **13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.**

Ramo o rubro (se resta) **21 TURISMO** Ramo o rubro (adición) **20 BIENESTAR**

Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa(adición) **Se crea el Programa S288 Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras.**

Páginas \_\_\_\_\_

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: <b>16. RECURSOS PARA LA ADAPTACION Y MITIGACION DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO</b> (pesos)	ANEXO: <b>13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.</b> (pesos)
RAMO O RUBRO: <b>21 TURISMO</b>	RAMO O RUBRO: <b>20 BIENESTAR</b>
PROGRAMA: <b>K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</b>	PROGRAMA: <b>Se crea el Programa S288 Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras.</b>
MONTO: 119, 999, 999, 999.	MONTO: 0
SE QUITA: 300, 000, 000.	SE INCREMENTA: 4 000, 000, 000
MONTO FINAL: 115,999, 999, 999	MONTO: 4 000, 000, 000

Atentamente

  
**Marco Humberto Aguilar Coronado**

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023.

Dip. **Marcela Guerra Castillo**,  
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.  
Cámara de Diputados.  
LXV Legislatura  
**PRESENTE.**

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA FEDERAL  
6 NOV. 2023  
RECIBIDO  
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Marco Humberto Aguilar Coronado**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: **MODIFICAR**

Artículo

Anexo (se resta) **19. Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos** (se adiciona) **13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.**

Ramo o rubro (se resta) **14. Trabajo y Previsión Social** (se adiciona) **04 Gobernación**

Programa **S280 Jóvenes Construyendo el Futuro** Programa (adición) **E015 Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres.**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 19. Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos	ANEXO: 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión Social	RAMO O RUBRO: 04 Gobernación
PROGRAMA: S280 Jóvenes Construyendo el Futuro Programa (adición)	PROGRAMA: E015 Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres.
MONTO: \$ 24,204,725,382	MONTO: \$363,515,947
SE QUITA: \$ 10,000,000	SE INCREMENTA \$ 10,000,000
MONTO: \$ 24,194,725,382	MONTO: \$ 373,515,947

Atentamente

Marco Humberto Aguilar Coronado

1024

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023.

Dip. **Marcela Guerra Castillo**,  
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.  
Cámara de Diputados.  
LXV Legislatura  
**PRESENTE.**

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA  
03 NOV. 2023  
**RECIBIDO**  
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Marco Humberto Aguilar Coronado**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **MODIFICAR**

- Artículo
- Anexo (se resta) **19. Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos** (se adiciona) **13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.**
- Ramo o rubro (se resta) **14. Trabajo y Previsión Social** (se adiciona) **04 Gobernación**
- Programa (se resta) **S280 Jóvenes Construyendo el Futuro** Programa (adición) **U012 Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: <b>19. Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos</b>	ANEXO: <b>13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.</b>
RAMO O RUBRO: <b>14 Trabajo y Previsión Social</b>	RAMO O RUBRO: <b>04 Gobernación</b>
PROGRAMA: <b>S280 Jóvenes Construyendo el Futuro</b> Programa (adición)	PROGRAMA <b>U012 Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos.</b>
MONTO \$ <b>24,204,725,382</b>	MONTO: <b>\$485,673,998</b>
SE QUITA: \$ <b>400,000,000</b>	SE INCREMENTA \$ <b>400,000,000</b>
MONTO FINAL: \$ <b>23, 804, 725, 382</b>	MONTO FINAL: \$ <b>885, 673, 998</b>

Atentamente

**Marco Humberto Aguilar Coronado**

1025

Palacio Legislativo del San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,  
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.  
Cámara de Diputados.  
LXV Legislatura  
**PRESENTE.**

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
03 NOV. 2023  
RECORRIDO  
SALA DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Marco Humberto Aguilar Coronado**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: **MODIFICAR**

- Artículo
- Anexo (se resta) **19. Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos** (se adiciona) **13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.**
- Ramo o rubro (se resta) **14. Trabajo y Previsión Social** (se adiciona) **04 Gobernación**
- Programa **S280 Jóvenes Construyendo el Futuro** Programa (adición) **S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: <b>19. Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos</b>	ANEXO: <b>13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.</b>
RAMO O RUBRO: <b>14 Trabajo y Previsión Social</b>	RAMO O RUBRO: <b>04 Gobernación</b>
PROGRAMA: <b>S280 Jóvenes Construyendo el Futuro</b> Programa	PROGRAMA <b>S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)</b>
<b>MONTO: \$ 24,204,725,382</b>	<b>MONTO \$ 334,014,744</b>
<b>SE QUITA: \$ 200,000,000</b>	<b>SE INCREMENTA \$ 200,000,000</b>
<b>MONTO FINAL: \$24,004,725,382.</b>	<b>MONTO FINAL: \$ 534,014,744.</b>

Atentamente

Marco Humberto Aguilar Coronado

1026

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA FEDERAL  
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

06 NOV. 2023  
RECIBIDO  
SALÓN DE SESIONES

**Dip. Marcela Guerra Castillo.**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**de la Cámara de Diputados.**  
**PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Ana Teresa Aranda Orozco**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: Adicionar artículo 32 bis, para crear el Programa de Atención Gerontológica para las Personas Adultas Mayores.

- Artículo: 32 BIS
- Anexo (se resta) 14 Anexo (adición) 26
- Ramo o rubro (se resta) 20 Ramo o rubro (adición) 12
- Programa (se resta) S176 Programa (adición) Se crea Programa de Atención Gerontológica para Personas Adultas Mayores.

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
SIN CORRELATIVO.	Artículo 32 Bis. Se crea el Programa de Atención Gerontológica para las Personas Adultas Mayores, con el fin de que el Gobierno Federal brinde atención médica de carácter gerontológico a las Personas Adultas Mayores que no cuenten con ningún mecanismo de seguridad social.  El programa dispondrá de \$2,500,000,000.00



SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 14 RAMO O RUBRO: Ramo 20. PROGRAMA: Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores. \$451,764,000,151 SE QUITA: \$2,500,000,000.00 MONTO: \$449,264,000,151	ANEXO: 26 RAMO O RUBRO: 12..00000000000 PROGRAMA: Programa de Atención Gerontológica para las Personas Adultas Mayores (sin asignación). SE SUMA: \$2,500,000,000.00 MONTO: \$2,500,000,000.00

**Atentamente**

**DIP. ANA TERESA ARANDA OROZCO**

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA FEDERAL  
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

08 NOV. 2023  
RECIBIDO  
SALÓN DE SESIONES

**Dip. Marcela Guerra Castillo.**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**de la Cámara de Diputados.**  
**PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Ana Teresa Aranda Orozco**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: Una adición de \$179,596,560.00 al U012 Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijos e Hijas.

- Anexo (se resta) \_\_\_\_\_ 14 \_\_\_\_\_ Anexo (adición) \_\_\_\_\_ 13 \_\_\_\_\_
- Ramo o rubro (se resta) \_\_\_\_\_ 20 \_\_\_\_\_ Ramo o rubro (adición) \_\_\_\_\_ 20 \_\_\_\_\_
- Programa (se resta) \_\_\_\_\_ S176 \_\_\_\_\_ Programa (adición) \_\_\_\_\_ U012 \_\_\_\_\_

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 14	ANEXO: 13
RAMO O RUBRO: Ramo 20.	RAMO O RUBRO: 20
PROGRAMA: Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores. \$451,764,000,151	PROGRAMA: S174 Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijos e Hijas. \$334,014,744
SE QUITA: \$179,596,560.00	SE SUMA: \$179,596,560.00
MONTO: \$451,584,403,651.00	MONTO: \$513,611,304.00

Atentamente

  
**DIP. ANA TERESA ARANDA OROZCO**



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

**LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ**  
DIPUTADA FEDERAL



1028

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
L. S. DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. **Marcela Guerra Castillo**,  
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.  
Cámara de Diputados.  
LXV Legislatura  
**PRESENTE.**

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
L. S. DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
03 NOV. 2023  
RECEBIDO  
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Leticia Zepeda Martínez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **aumentar** los recursos al **Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (S074)**

Artículo \_\_\_\_\_

Anexo (se resta) **16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático**

Anexo (adición) **10. Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 07 (Defensa nacional)**

Ramo o rubro (adición) **Ramo 16 (Medio Ambiente y Recursos Naturales)**

Programa (se resta) **Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya (E002)**

Programa (adición) **Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (S074)**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: <b>16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático</b>	ANEXO: <b>10. Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas</b>



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

**LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ**  
DIPUTADA FEDERAL



<p>RAMO O RUBRO: <b>Ramo 07 (Defensa nacional)</b></p> <p>PROGRAMA: <b>Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya (E002)</b></p> <p>SE DISMINUYE: <b>\$1,000,000,000</b></p> <p>MONTO ASIGNADO PPEF 2024: <b>\$5,937,262,358</b></p> <p>MONTO TOTAL RESULTANTE: <b>\$4,937,262,358</b></p>	<p>RAMO O RUBRO: <b>Ramo 16 (Medio Ambiente y Recursos Naturales)</b></p> <p>PROGRAMA: <b>Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (S074)</b></p> <p>SE INCREMENTA: <b>\$1,000,000,000</b></p> <p>MONTO ASIGNADO PPEF 2024: <b>\$312,599,140</b></p> <p>MONTO TOTAL RESULTANTE: <b>\$1,312,599,140</b></p>
---	---

Atentamente  
Dip. Leticia Zepeda Martínez



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

**LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ**  
DIPUTADA FEDERAL



H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
F. E. S. I.  
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre, 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,  
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.  
Cámara de Diputados.  
LXV Legislatura  
**P R E S E N T E .**

03 NOV. 2023  
RECEBIDO  
SALON DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Leticia Zepeda Martínez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **aumentar** los recursos al **Programa de Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento (K007)**

Artículo \_\_\_\_\_

Anexo (se resta) **16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático**

Anexo (adición) **10. Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 07 (Defensa nacional)**

Ramo o rubro (adición) **Ramo 16 (Medio Ambiente y Recursos Naturales)**

Programa (se resta) **Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya (E002)**

Programa (adición) **Programa de Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento (K007)**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: <b>16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático</b>	ANEXO: <b>10. Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas</b>



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

**LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ**  
DIPUTADA FEDERAL



RAMO O RUBRO: <b>Ramo 07 (Defensa nacional)</b>	RAMO O RUBRO: <b>Ramo 16 (Medio Ambiente y Recursos Naturales)</b>
PROGRAMA: <b>Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya (E002)</b>	PROGRAMA: <b>Programa de Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento (K007)</b>
SE DISMINUYE: <b>\$1,000,000,000</b>	SE INCREMENTA: <b>\$1,000,000,000</b>
MONTO ASIGNADO PPEF 2024: <b>\$5,937,262,358</b>	MONTO ASIGNADO PPEF 2024: <b>\$1,928,385,752</b>
MONTO TOTAL RESULTANTE: <b>\$4,937,262,358</b>	MONTO TOTAL RESULTANTE: <b>\$2,928,385,752</b>

Atentamente  
Dip. Leticia Zepeda Martínez

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO,**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA,**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA.**  
**P R E S E N T E .**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito Diputado Román Cifuentes Negrete, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone **adicionar en el Título Tercero De los Lineamientos Generales para el Ejercicio Fiscal el Capítulo VI Bis "Del Rescate de Acapulco"** que se integraría con el artículo 24 Bis en el que se crean el "Programa de Trabajo Temporal para la Reconstrucción" y el "Programa de Desempleo y Fortalecimiento de la Empleabilidad" que se adscribirían al Ramo 14 Trabajo y Previsión Social; "Fondo de Reconstrucción de la Infraestructura Turística de Acapulco" que se adscribiría al Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y el "Fondo para el establecimiento de medidas de prevención" que se adscribiría al Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana y el Artículo Décimo Cuarto Transitorio.

Se **reforman** el programa S043 "Jóvenes Construyendo el Futuro" adscrito al Ramo 14 Trabajo y Previsión Social; E002 "Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya" y K041 "Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros" adscrito al Ramo 07 Defensa Nacional y se reasignan los incrementos autorizadas por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en los programas S072 "Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez" adscrito al Ramo 11 Educación y al rubro de programas federales de TYY Pemex Consolidado adscrito al Ramo de Empresas Productivas del Estado.

Se **adicionan en el Decreto dentro del Título Tercero De los Lineamientos Generales para el Ejercicio Fiscal el Capítulo VI Bis "Del Rescate de Acapulco"**, el Artículo 24 Bis y el Artículo Décimo Cuarto Transitorio.

Anexo (se resta) 17 Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes (Pesos); Anexo 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático (Pesos); Anexo 10. Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas (pesos) y se reasignan los incrementos autorizadas por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en los programas S072 "Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez" adscrito al Ramo 11 Educación y al rubro de programas federales de TYY Pemex Consolidado adscrito al Ramo de Empresas Productivas del Estado.

Anexo (adición) 17 Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes (Pesos); Anexo 10. Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas (pesos) y Anexo 12. Programa de ciencia, tecnología e innovación (Pesos);

Ramo (se resta) 07 Defensa Nacional, 11 Educación y Ramo 14 Trabajo y Previsión Social y Empresas Productivas del Estado TYY Pemex Consolidado.

Ramo (adición) 14 Trabajo y Previsión Social, 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y 36 Seguridad y Protección Ciudadana.

**Programa (se resta)** S043 "Jóvenes Construyendo el Futuro"; E002 "Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya" y K041 "Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros" y se reasignan los incrementos autorizadas por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en los programas S072 "Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez" y al rubro de programas federales de TYY Pemex Consolidado

**Programa (adición)** "Programa de Trabajo Temporal para la Reconstrucción"; "Programa de Desempleo y Fortalecimiento de la Empleabilidad", "Fondo de Reconstrucción de la Infraestructura Turística de Acapulco" y "Fondo para el establecimiento de medidas de prevención".

Anexo (reforma) **Anexo 25 Programas Sujetos a Reglas de Operación** en el Ramo 14 Trabajo y Previsión Social para incorporar el Programa de Trabajo Temporal para la Reconstrucción y el Programa de Desempleo y Fortalecimiento de la Empleabilidad.

Anexo (reforma) **Anexo 26 Principales Programas** en el Ramo 14 Trabajo y Previsión Social para incorporar el Programa de Trabajo Temporal para la Reconstrucción y el Programa de Desempleo y Fortalecimiento de la Empleabilidad y Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano para agregar el Fondo de Reconstrucción de la Infraestructura Turística de Acapulco y el Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana para incorporar el Fondo para el establecimiento de medidas de prevención.

Páginas 257 y 287 del dictamen y Anexos 10, 12, 16, 17, 25, 26 y Empresas Productivas del Estado del proyecto de Decreto.

Para quedar como sigue:





**Proyecto de Decreto**

DICE:	DEBE DECIR:
<p style="text-align: center;"><b>Transitorios</b></p> <p><b>Primero. a Décimo Tercero. ...</b></p> <p><b>Sin correlativo.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Transitorios</b></p> <p><b>Primero. a Décimo Tercero. ...</b></p> <p><b>Décimo Cuarto.-</b> Las reglas de operación de los programas de empleo temporal para la reconstrucción y el de desempleo y fortalecimiento de la empleabilidad y los lineamientos específicos de operación de los fondos de Reconstrucción de la Infraestructura Turística de Acapulco y para el establecimiento de medidas de prevención a que se refiere el artículo 24 Bis del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 deberán emitirse a más tardar dentro de los veinte días hábiles siguientes a la entrada en vigor del presente <b>Decreto</b>.</p>

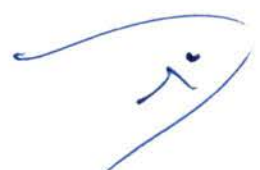
**Programa de Trabajo Temporal para la Reconstrucción y Programa de Desempleo y Fortalecimiento de la Empleabilidad**

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p><b>ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES</b></p> <p><b>RAMO: 14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.</b></p> <p><b>MONTO DEL RAMO: \$23,535,917,052.00</b></p> <p><b>PROGRAMA: S280 "Jóvenes Construyendo el Futuro".</b></p> <p><b>MONTO DEL PROGRAMA: \$23,406,813,084.00</b></p> <p><b>SE QUITA: \$4,000,000,000.00</b></p> <p><b>MONTO FINAL DEL PROGRAMA: \$19,406,813,084.00</b></p> <p><b>MONTO FINAL DEL RAMO: \$23,406,813,084.00</b></p>	<p><b>ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES</b></p> <p><b>RAMO: 14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.</b></p> <p><b>MONTO DEL RAMO: \$23,535,917,052.00</b></p> <p><b>PROGRAMA: Se crean el "Programa de Trabajo Temporal para la Reconstrucción" y el "Programa de Desempleo y Fortalecimiento de la Empleabilidad"</b></p> <p><b>MONTO DEL "PROGRAMA DE TRABAJO TEMPORAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN": \$0.00</b></p> <p><b>SE INCREMENTA: \$3,000,000,000.00</b></p> <p><b>MONTO FINAL DEL "PROGRAMA DE TRABAJO TEMPORAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN": \$3,000,000,000.00</b></p> <p><b>MONTO DEL "PROGRAMA DE DESEMPLEO Y FORTALECIMIENTO DE LA EMPLEABILIDAD": \$0.00</b></p> <p><b>SE INCREMENTA: \$1,000,000,000.00</b></p> <p><b>MONTO FINAL DEL "PROGRAMA DE DESEMPLEO Y FORTALECIMIENTO DE LA EMPLEABILIDAD": \$1,000,000,000.00</b></p> <p><b>MONTO FINAL DEL RAMO: \$23,406,813,084.00</b></p>



**Fondo de Reconstrucción de la Infraestructura Turística de Acapulco**

<b>SE QUITA DE:</b>	<b>SE SUMA A:</b>
<p><b>ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.</b></p> <p><b>RAMO: 07 DEFENSA NACIONAL.</b></p> <p><b>MONTO DEL RAMO: \$125,937,262,357.00</b></p> <p><b>PROGRAMA: E002 "Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya".</b></p> <p><b>MONTO DEL PROGRAMA: \$5,937,262,358.00</b></p> <p><b>SE QUITA: \$5,937,262,358.00</b></p> <p><b>MONTO FINAL DEL PROGRAMA: \$0.00</b></p> <p><b>MONTO FINAL DEL RAMO: \$119,999,999,999.00</b></p> <p style="text-align: center;"><b>REASIGNACIONES</b></p> <p><b>RAMO: 11 EDUCACIÓN</b></p> <p><b>PROGRAMA: S072 "Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez"</b></p> <p><b>MONTO DE LA REASIGNACIÓN: \$13,262,399,680.00</b></p> <p><b>SE QUITA: \$13,262,399,680.00</b></p> <p><b>MONTO FINAL DE LA REASIGNACIÓN: \$0.00</b></p> <p><b>RAMO: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO, TYY PEMEX CONSOLIDADO</b></p> <p><b>PROGRAMA: Programas federales</b></p> <p><b>MONTO DE LA REASIGNACIÓN: \$25,442,900,000.00</b></p> <p><b>SE QUITA: \$25,442,900,000.00</b></p> <p><b>MONTO FINAL DE LA REASIGNACIÓN: \$0.00</b></p> <p><b>MONTO FINAL DEL PROGRAMA: \$0.00</b></p>	<p><b>ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS.</b></p> <p><b>RAMO: 08 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO.</b></p> <p><b>MONTO DEL RAMO: \$11,632,793,707.00</b></p> <p><b>PROGRAMA: Se crea el "Fondo de Reconstrucción de la Infraestructura Turística de Acapulco"</b></p> <p><b>MONTO DEL FONDO: \$0.00</b></p> <p><b>SE INCREMENTA: \$44,653,572,038.00</b></p> <p><b>MONTO FINAL DEL FONDO: \$44,653,572,038.00</b></p> <p><b>MONTO FINAL DEL RAMO: \$56,286,365,745.00</b></p>



Fondo para el establecimiento de medidas de prevención

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p><b>ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.</b></p> <p><b>RAMO: 07 DEFENSA NACIONAL.</b></p> <p><b>MONTO DEL RAMO, CONSIDERANDO LA PROPUESTA ANTERIOR: \$119,999,999,999.00</b></p> <p><b>PROGRAMA: K041 "Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros".</b></p> <p><b>MONTO DEL PROGRAMA: \$119,999,999,999.00</b></p> <p><b>SE QUITA: \$2,000,000,000.00</b></p> <p><b>MONTO FINAL DEL PROGRAMA: \$117,999,999,999.00</b></p> <p><b>MONTO FINAL DEL RAMO: \$117,999,999,999.00</b></p>	<p><b>ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.</b></p> <p><b>RAMO: 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.</b></p> <p><b>MONTO DEL RAMO: \$81,378,882.00</b></p> <p><b>PROGRAMA: Se crea el "Fondo para el establecimiento de medidas de prevención".</b></p> <p><b>MONTO DEL FONDO: \$0.00</b></p> <p><b>SE INCREMENTA: \$2,000,000,000.00</b></p> <p><b>MONTO FINAL DEL FONDO: \$2,000,000,000.00</b></p> <p><b>MONTO FINAL DEL RAMO: \$2,081,378,882.00</b></p>

Anexo 25

DICE:	DEBE DECIR:
<p><b>ANEXO: 25 PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN.</b></p> <p><b>04 Gobernación y 12 Salud ...</b></p> <p><b>14 Trabajo y Previsión Social</b></p> <p>...</p> <p>...</p> <p><b>Sin correlativo.</b></p> <p><b>Sin correlativo.</b></p> <p><b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano a 48 Cultura ...</b></p>	<p><b>ANEXO: 25 PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN.</b></p> <p><b>04 Gobernación y 12 Salud ...</b></p> <p><b>14 Trabajo y Previsión Social</b></p> <p>...</p> <p>...</p> <p>Programa de Trabajo Temporal para la Reconstrucción</p> <p>Programa de Desempleo y Fortalecimiento de la Empleabilidad</p> <p><b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano a 48 Cultura</b></p>

Anexo 26

DICE:	DEBE DECIR:
<p><b>ANEXO: 26 PRINCIPALES PROGRAMAS.</b></p> <p><b>04 Gobernación a 13 Marina ...</b></p> <p><b>14 Trabajo y Previsión Social</b></p> <p>...</p> <p><b>Sin correlativo.</b></p> <p><b>Sin correlativo.</b></p> <p><b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b></p> <p>...</p>	<p><b>ANEXO: 26 PRINCIPALES PROGRAMAS.</b></p> <p><b>04 Gobernación a 13 Marina ...</b></p> <p><b>14 Trabajo y Previsión Social</b></p> <p>...</p> <p><b>Programa de Trabajo Temporal para la Reconstrucción</b></p> <p><b>Programa de Desempleo y Fortalecimiento de la Empleabilidad</b></p> <p><b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b></p> <p>...</p>



...	...
...	...
Sin correlativo.	Fondo de Reconstrucción de la Infraestructura Turística de Acapulco
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales a 21 Turismo ...	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales a 21 Turismo ...
36 Seguridad y Protección Ciudadana	36 Seguridad y Protección Ciudadana
...	...
...	...
...	...
Sin correlativo.	Fondo para el establecimiento de medidas de prevención.
38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación a 48 Cultura ...	38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación a 48 Cultura ...

ATENTAMENTE

  
DIP. ROMÁN CIFUENTES NEGRETE

1031

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

**Dip. Marcela Guerra Castillo**  
**Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.**  
**LXV Legislatura**  
**PRESENTE.**

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
 LEGISLATIVA  
 SECRETARÍA TÉCNICA  
 06 NOV. 2023  
**RECIBIDO**  
 SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Juan Carlos Maturino Manzanera**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Reformar el Ramo 07 Defensa Nacional, Programa K041. Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros para asignar 200 mdp al Programa E010 Servicios de Educación Superior y Posgrado.

- Artículo \_\_\_\_\_
- Anexo (se resta) 16. Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático
- Climático

Anexo (adición): 16. Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático

Ramo o rubro (se resta): 07 Defensa Nacional.      Ramo o rubro (adición) Ramo 11 Educación Pública

- Programa (se resta): K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros
- Programa (adición): E010 Servicios de Educación Superior y Posgrado.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<b>ANEXO:</b> 16. Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático	<b>ANEXO:</b> 16. Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático
<b>RAMO O RUBRO:</b> 07 Defensa Nacional	<b>RAMO O RUBRO:</b> 11 Educación Pública
<b>PROGRAMA:</b> K041. Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	<b>PROGRAMA:</b> E010 Servicios de Educación Superior.
<b>MONTO:</b> \$119,999,999,999	<b>MONTO:</b> \$276,384,398
<b>SE QUITA:</b> \$200,000,000	<b>SE INCREMENTA:</b> \$200,000,000
<b>MONTO FINAL:</b> \$ 119,799,999,999	<b>MONTO FINAL:</b> \$ 476,384,398

Atentamente  
 Dip. 

1032

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

**Dip. Marcela Guerra Castillo**  
**Presidenta de la Mesa Directiva de la H.**  
**Cámara de Diputados.**  
**LXV Legislatura**  
**PRESENTE.**

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 06 NOV. 2023  
 REPARTIDO  
 SALÓN DE REUNIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Juan Carlos Maturino Manzanera**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Reformar el Ramo 07 Defensa Nacional, Programa K041. Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros para asignar 500 mdp al Programa E021 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

- Artículo \_\_\_\_\_
- Anexo (se resta) 16. Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático
- Climático

Anexo (adición): 16. Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático

Ramo o rubro (se resta): 07 Defensa Nacional.      Ramo o rubro (adición) Ramo 11  
Educación Pública

- Programa (se resta): K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros
- Programa (adición): E021 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<b>ANEXO:</b> 16. Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático	<b>ANEXO:</b> 16. Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático
<b>RAMO O RUBRO:</b> 07 Defensa Nacional	<b>RAMO O RUBRO:</b> 11 Educación Pública
<b>PROGRAMA:</b> K041. Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	<b>PROGRAMA:</b> E021 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.
<b>MONTO:</b> \$119,999,999,999	<b>MONTO:</b> \$1,534,477,805
<b>SE QUITA:</b> \$500,000,000	<b>SE INCREMENTA:</b> \$500,000,000
<b>MONTO FINAL:</b> \$119,499,999,999	<b>MONTO FINAL:</b> \$2,034,477,805

Atentamente  
 Dip. 



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# Krishna Karina Romero Velázquez

## Diputada Federal

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO,**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Diputada Krishna Karina Romero Velázquez**, integrante del Grupo Parlamentario del PAN, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **(modificar y adicionar):**

- Artículo \_\_\_\_\_
- Anexo (se resta) **01 GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **17 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES.**
- Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **12 Salud**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) Programa: **E025 Prevención y atención contra las adicciones**

Páginas \_\_\_\_\_

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: <b>01 GASTO NETO TOTAL</b>	ANEXO: <b>17 Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes.</b>
RAMO O RUBRO: <b>07 Defensa Nacional</b>	RAMO O RUBRO: <b>12 Salud</b>
PROGRAMA: <b>K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$119,999,999,999.00</b>	PROGRAMA: <b>E025 Prevención y atención contra las adicciones \$907,857,706.00</b>
SE QUITA: <b>\$1,000,000,000.00</b>	SE INCREMENTA: <b>\$1,000,000,000.00</b>
MONTO: <b>\$118,999,999,999.00</b>	MONTO: <b>\$1,907,857,706.00</b>

Atentamente

**Diputada Krishna Karina Romero Velázquez**



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

1034

# Krishna Karina Romero Velázquez

## Diputada Federal

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA LXV  
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

06 NOV. 2023

RECIBIDO  
SALÓN DE SESIONES

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO,  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESENTE.**

La que suscribe **Diputada Krishna Karina Romero Velázquez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la **RESERVA MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL PUNTO DENOMINADO "SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA" CONTENIDO EN EL INCISO "B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO" UBICADO EN LA PÁGINA 13**, respecto del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, esto para su discusión y votación en lo particular, para que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p><b>Seguridad y Protección Ciudadana</b></p> <p><u>Cambio de paradigma en seguridad</u></p> <p>...</p> <p>Es necesario señalar que el FOFISP, tendrá como propuesta de asignación de recursos 1,079.4 mdp, que tiene como principal objetivo en subsidios que se transfieren a los gobiernos estatales para apoyar las tareas de seguridad pública.</p>	<p><b>Seguridad y Protección Ciudadana</b></p> <p><u>Cambio de paradigma en seguridad</u></p> <p>...</p> <p>Es necesario señalar que el FOFISP, tendrá como propuesta de asignación de recursos 1,079.4 mdp, que tiene como principal objetivo en subsidios que se transfieren a los gobiernos estatales para apoyar las tareas de seguridad pública. <b>Desafortunadamente sigue sin reintegrarse el Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en Materia de Seguridad Pública (FORTASEG), que ayude a los municipios a combatir la inseguridad en sus demarcaciones.</b></p>

Atentamente

**Diputada Krishna Karina Romero Velázquez**





CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

1035

# Krishna Karina Romero Velázquez

## Diputada Federal

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO,  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
P R E S E N T E.**

La que suscribe **Diputada Krishna Karina Romero Velázquez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la **RESERVA A LA METODOLOGÍA EN SU INCISO B**, respecto del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, esto para su discusión y votación en lo particular, para que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p><b>METODOLOGÍA</b></p> <p><b>B.</b> En "CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO" se hace referencia a los temas incluidos en el Paquete Económico 2024, destacando la fundamentación y motivación del Ejecutivo Federal para la presentación del Proyecto.</p>	<p><b>METODOLOGÍA</b></p> <p><b>B.</b> En "CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO" se hace referencia a los temas incluidos en el Paquete Económico 2024, destacando la fundamentación y motivación del Ejecutivo Federal para la presentación del <b>Proyecto Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024.</b></p>

Atentamente

  
Diputada Krishna Karina Romero Velázquez

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

**Dip. Marcela Guerra Castillo**  
**Presidenta de la Mesa Directiva de la**  
**H. Cámara de Diputados.**  
**LXV Legislatura**  
**PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Laura Patricia Contreras Duarte**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **MODIFICAR** el programa Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la República del Ramo 02 Oficina de la Presidencia de la República para ampliar los recursos del Programa 1751GYN0002 Ampliación y Remodelación de la Infraestructura del H.G. Presidente Lázaro Cárdenas, Chihuahua, Chih.

Anexo (se resta) \_\_\_\_\_ Anexo (adición) \_\_\_\_\_

Ramo o rubro (se resta) **2 Oficina de la Presidencia de la República** Ramo o rubro (adición) **GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.**

Programa (se resta) **P002 Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la República** Programa (adición) **1751GYN0002 Ampliación y Remodelación de la Infraestructura del H.G. Presidente Lázaro Cárdenas, Chihuahua, Chih.**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: <b>2 Oficina de la Presidencia de la República</b>	RAMO O RUBRO: <b>GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.</b>
PROGRAMA: <b>P002 Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la República</b>	PROGRAMA: <b>1751GYN0002 Ampliación y Remodelación de la Infraestructura del H.G. Presidente Lázaro Cárdenas, Chihuahua, Chih.</b>
MONTO: \$ 827,028,408	MONTO: \$0.00
SE QUITA: <b><u>\$ 35,000,000</u></b>	SE INCREMENTA: <b><u>\$35,000,000</u></b>
MONTO FINAL: <b><u>\$792,028,408</u></b>	MONTO FINAL: <b><u>\$35,000,000</u></b>

Atentamente

  
**Dip. Laura Patricia Contreras Duarte.**

1037

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
 SECRETARÍA TÉCNICA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023

REGISTRO  
 SALÓN DE SESIONES

**Dip. Marcela Guerra Castillo,**  
**Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.**  
**LXV Legislatura**  
**PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Enrique Godínez del Río**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): \_\_\_\_\_

- Artículo \_\_\_\_\_
- Anexo (se resta)** 16 Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático **Anexo (adición)** 16 Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático
- Ramo o rubro (se resta)** 16 Medio Ambiente **Ramo o rubro (adición)** 16 Medio Ambiente
- Programa (se resta)** R 018 Provisiones para desarrollo de infraestructura hidráulica **Programa (adición)** K 007 Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento

Página

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: <b>16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO</b>  RAMO O RUBRO: <b>16 Medio Ambiente</b>  PROGRAMA: <b>R 018 Provisiones para desarrollo de infraestructura hidráulica \$9,478,029,458</b>  SE QUITA: <b>\$498,115,547.97</b>  MONTO: <b>\$8,979,913,910</b>	ANEXO: <b>16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO</b>  RAMO O RUBRO: <b>16 Medio Ambiente</b>  PROGRAMA: <b>K 007 Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento \$10,791,696,933</b>  SE INCREMENTA: <b>\$498,115,548</b>  MONTO: <b>\$11,289,812,481</b>

El programa "R 018 Provisiones para desarrollo de infraestructura hidráulica" presenta un incremento presupuestal del 850% respecto al 2023. Por otra parte, no está sujeto a una evaluación de desempeño ni tampoco cuenta con recursos propios por lo que no reporta recurso fiscal, por lo tanto, la valoración cualitativa en 2023 del Índice de Seguimiento al Desempeño (ISeD) para este programa fue "N/A" (Fuente: <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=16R018>).

Por lo tanto, **se solicita que estos recursos vayan etiquetados para los siguientes proyectos validados por la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas del Estado de Michoacán:**

<b>ASUNTO</b>	<b>"PROYECTOS VALIDADOS DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS"</b>
---------------	---

No.	Entidad Federativa	Apartado	Localización		Componente	Descripción (línea) de Acción / Tipo de Acción, Sub-Acción	Inversión propuesta		Estatus
			Municipio	Localidad			Total		
1	MICHOACÁN DE OCAMPO	URBANO	Arteaga	Arteaga	Agua Potable (Urbano)	SEGUNDA ETAPA DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA MEJORAMIENTO DE EFICIENCIA DE AGUA POTABLE DE LA CABECERA MUNICIPAL DE ARTEAGA, MICHOACÁN	5	133,458,578.00	Validado
5	MICHOACÁN DE OCAMPO	URBANO	LÁZARO CÁRDENAS	CIUDAD LÁZARO CÁRDENAS	Alcantarillado (Urbano)	CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR SANITARIO "NOYOLA" EN LA CIUDAD DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	5	55,619,196.00	Validado
11	MICHOACÁN DE OCAMPO	URBANO	Lázaro Cárdenas	Ciudad Lázaro Cárdenas	Alcantarillado (Urbano)	PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR SANITARIO "EJERCITO MEXICANO" EN LA LOCALIDAD DE LÁZARO CÁRDENAS, MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	5	37,434,547.32	Validado
12	MICHOACÁN DE OCAMPO	RURAL	La Huacana	El Cháuz	Alcantarillado (Rural)	PROYECTO EJECUTIVO DE ALCANTARILLADO SANITARIO, EN LA LOCALIDAD DE EL CHÁUZ, MUNICIPIO DE LA HUACANA, MICHOACÁN	5	33,153,714.32	Validado
16	MICHOACÁN DE OCAMPO	RURAL	Numarán	Cañada de Ramírez	Agua Potable (Rural)	PROYECTO DE REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE CAÑADA DE RAMÍREZ DEL MUNICIPIO DE NUMARÁN, MICHOACÁN	5	26,957,020.71	Validado
22	MICHOACÁN DE OCAMPO	URBANO	Tuzantla	Tuzantla	Agua Potable (Urbano)	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA POTABILIZADORA, REHABILITACIÓN DE GALERÍA FILTRANTE, CÁRCAMO Y RED DE DISTRIBUCIÓN, EN LA LOCALIDAD DE TUZANTLA, MUNICIPIO DE TUZANTLA.	5	23,319,005.04	validado



29	MICHOACÁN DE OCAMPO 2021 - 2022	URBANO	San Lucas	San Lucas	Saneamiento (Urbano)	PROYECTO EJECUTIVO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN LUCAS	5	14,551,106.49	Validado
35	MICHOACÁN DE OCAMPO	RURAL	Tzitzio	Tafetán	Alcantarillado (Rural)	PROYECTO EJECUTIVO DE LOS RECOLECTORES RESIDUALES Y RACIONALES PARA EL SANEAMIENTO DE LA TENENCIA DE TAFETÁN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TZITZIO, MICHOACÁN	5	11,500,746.87	Validado
36	MICHOACÁN DE OCAMPO	URBANO	Huandacareo	Huandacareo	Agua Potable (Urbano)	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DESDE EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO SAN CRISTOBAL, HASTA EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO VISTA BELLA	5	11,176,952.79	Validado
44	MICHOACÁN DE OCAMPO	URBANO	Tancitaro	Tancitaro	Agua Potable (Urbano)	CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE TANCITARO, MICHOACÁN	5	7,409,586.92	Validado
45	MICHOACÁN DE OCAMPO	URBANO	Parícutaro	Parícutaro	Alcantarillado (Rural)	CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PARÍCUTARO	5	7,388,157.88	Validado
46	MICHOACÁN DE OCAMPO	URBANO	JUAREZ	BENITO JUAREZ	Agua Potable (Urbano)	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN A GRAVEDAD A LA CABECERA MUNICIPAL DE BENITO JUAREZ	5	7,287,704.00	Validado
47	MICHOACÁN DE OCAMPO	URBANO	HUETAMO	Huetamo de Juárez	Alcantarillado (Urbano)	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE HUETAMO DE JUÁREZ, MUNICIPIO DE HUETAMO, CUARTA ETAPA	5	7,000,000.00	VALIDADO
48	MICHOACÁN DE OCAMPO	RURAL	Tzitzio	Tzitzio	Agua Potable (Rural)	PROYECTO DE SUSTITUCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE MANANTIAL DE LA CABECERA MUNICIPAL DE TZITZIO, MUNICIPIO DE TZITZIO, MICHOACÁN	5	6,708,451.52	Validado
51	MICHOACÁN DE OCAMPO	RURAL	Tancitaro	Los Fresnos El Reparo Uringuitiro	Agua Potable (Rural)	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES DE LOS FRESNOS, EL REPARO Y URINGUITIRO	5	5,907,460.88	Validado
52	MICHOACÁN DE OCAMPO	RURAL	Aporo	Aporo	Agua Potable (Rural)	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO Y CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE APORO, MUNICIPIO DE APORO, MICHOACÁN	5	5,882,846.39	VALIDADO
53	MICHOACÁN DE OCAMPO	RURAL	La Huacana	El Cháuz	Agua Potable (Rural)	EQUIPAMIENTO DEL POZO, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO, EN LA LOCALIDAD DE EL CHÁUZ, MUNICIPIO DE LA HUACANA MICHOACÁN	5	5,794,065.15	Validado



59	MICHOACÁN DE OCAMPO 2021 - 2022	URBANO	La Piedad	La Piedad de Cabadas	Agua Potable (Urbano)	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN POR RAMBRO DEL POZO CD DEL SOL AL TANQUE CD DEL SOL II, EN LA LOCALIDAD DE LA PIEDAD DE CABADAS	5	4,746,632.00	VALIDADO
63	MICHOACÁN DE OCAMPO	RURAL	Villamar	Las Zarquillas	Agua Potable (Rural)	SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LAS ZARQUILLAS, MUNICIPIO DE VILLAMAR, MICHOACÁN	5	4,167,813.83	Validado
65	MICHOACÁN DE OCAMPO	URBANO	La Piedad	La Piedad de Cabadas	Agua Potable (Urbano)	EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO DEL POZO PROFUNDO DE LA CIUDAD DEL SOL EN LA LOCALIDAD DE LA PIEDAD DE CABADAS, MUNICIPIO DE LA PIEDAD	5	4,000,000.00	Validado
74	MICHOACÁN DE OCAMPO	RURAL	Lagunillas	Huatzungio	Agua Potable (Rural)	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE HUATZUNGIO, MUNICIPIO DE LAGUNILLAS MICHOACÁN	5	3,317,497.20	Validado
79	MICHOACÁN DE OCAMPO	URBANO	Pátzcuaro	Pátzcuaro	Alcantarillado (Urbano)	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ATARIAS Y COLECTOR SANITARIO DE LA COLONIA SAN JOSÉ MUNICIPIO DE PATZCUARO, MICHOACÁN	5	3,036,844.93	Validado
82	MICHOACÁN DE OCAMPO	URBANO	Zinapécuaro	Zinapécuaro de Figueroa	Saneamiento (Rural)	AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE JOSÉ MARÍA MORELOS, MUNICIPIO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN	5	2,767,364.48	Validado
83	MICHOACÁN DE OCAMPO	URBANO	Charo	Zurumbeneo	Agua Potable (Rural)	PERFORACIÓN DE POZO A 200 METROS DE PROFUNDIDAD EN LA LOCALIDAD DE ZURUMBENEO, MUNICIPIO DE CHARO	5	2,600,000.00	Validado
96	MICHOACÁN DE OCAMPO	URBANO	Tarimbaro	San Pedro de los Sauces	Agua Potable (Urbano)	ESTUDIO GEOMORFOLÓGICO-GEOFÍSICO, REALIZADO PARA LA REPOSICIÓN DEL POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO DE LOS SAUCES, MUNICIPIO DE TARIMBARO, MICH	5	1,551,696.94	Validado
98	MICHOACÁN DE OCAMPO	URBANO	Acutzo	Acutzo del Canje	Saneamiento (Urbano)	ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO PARA PTAR-DRENAJE, EN LA LOCALIDAD DE ACUTZO DEL CANJE, MUNICIPIO DE ACUTZO MICHOACÁN	5	1,336,557.92	Validado

**TOTAL \$498,115,547.97**

**Atentamente**

**Dip. Enrique Godínez del Río**

1038 //



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023

Dip. Marcela Guerra Castillo  
Presidenta de la Mesa Directiva  
H. Cámara de Diputados.  
LXV Legislatura  
**PRESENTE**

R. SALDIVA

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Roberto Valenzuela Corral**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: reformular el Anexo 19 Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos, Ramo 04 Gobernación, para restar recursos al Programa Protección y Defensa de los Derechos Humanos, recursos que se adicionan al Anexo 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas, Ramo 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Programa Protección y defensa de los Derechos Humanos de las personas indígenas y afrodescendientes privadas de la libertad.

Artículo

Anexo (se resta) 19 Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos, Anexo (adición) 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas.

Ramo (se resta) Ramo 04 Gobernación

Ramo (se adiciona) Ramo 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Programa (se resta) P022 Protección y Defensa de los Derechos Humanos

Programa (adición) E022 Protección y defensa de los Derechos Humanos de las personas indígenas y afrodescendientes privadas de la libertad

Páginas

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<b>ANEXO:</b> 19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	<b>ANEXO:</b> 10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS
<b>RAMO:</b> 04 GOBERNACIÓN	<b>RAMO:</b> 35 COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
<b>PROGRAMA:</b> P022 PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS	<b>PROGRAMA:</b> E022 PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES PRIVADAS DE LA LIBERTAD
<b>MONTO:</b> \$30,346,289.00	<b>MONTO:</b> \$14,271,085.00
<b>SE QUITA:</b> \$3,728,915.00	<b>SE INCREMENTA:</b> \$3,728,915.00
<b>MONTO FINAL:</b> \$26,617,374.00	<b>MONTO FINAL:</b> \$18,000,000.00

Atentamente

Dip. Roberto Valenzuela Corral

1039

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023

**Dip. Marcela Guerra Castillo**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**H. Cámara de Diputados.**  
**LXV Legislatura**  
**PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Roberto Valenzuela Corral**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: reformular el Anexo 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas, Ramo 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, para restar recursos al Programa Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales, recursos que se adicionan al Anexo 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas, Ramo 47 Entidades no Sectorizadas (INPI), Programa Fortalecimiento a la atención médica.

- Artículo \_\_\_\_\_
- Anexo (se resta) 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas, Anexo (adición) 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas.
- Ramo (se resta) 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes  
Ramo (se adiciona) 47 Entidades no Sectorizadas (INPI)
- Programa (se resta) K031 Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales  
Programa (adición) S200 Fortalecimiento a la atención médica  
Páginas

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<b>ANEXO:</b> 10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS	<b>ANEXO:</b> 10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS
<b>RAMO:</b> 09 INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	<b>RAMO:</b> 47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS (INPI)
<b>PROGRAMA:</b> K031 PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS Y CAMINOS RURALES	<b>PROGRAMA:</b> S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
<b>MONTO:</b> \$1,073,520,000.00	<b>MONTO:</b> \$169,639,914.00
<b>SE QUITA:</b> \$142,585,019.00	<b>SE INCREMENTA:</b> \$142,585,019.00
<b>MONTO FINAL:</b> \$930,934,981.00	<b>MONTO FINAL:</b> \$312,224,933.00

Atentamente

  
**Dip. Roberto Valenzuela Corral**

1040

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023

**Dip. Marcela Guerra Castillo**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**H. Cámara de Diputados.**  
**LXV Legislatura**  
**PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Roberto Valenzuela Corral**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: reformular el Anexo 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, Ramo 20 Bienestar, para restar recursos al Programa Sembrando Vida, recursos que se adicionan al Anexo 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural, Programa Fertilizantes.

- Artículo \_\_\_\_\_
- Anexo (se resta) 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable,  
Anexo (adición) 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable.
- Ramo (se resta) 20 Bienestar  
Ramo (se adiciona) 08 Agricultura y Desarrollo Rural
- Programa (se resta) S287 Sembrando Vida  
Programa (adición) S292 Fertilizantes  
Páginas

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<b>ANEXO:</b> 11 PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	<b>ANEXO:</b> 11 PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE
<b>RAMO:</b> 20 BIENESTAR	<b>RAMO:</b> 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
<b>PROGRAMA:</b> S287 SEMBRANDO VIDA	<b>PROGRAMA:</b> S292 FERTILIZANTES
<b>MONTO:</b> \$38,928,625,861.00	<b>MONTO:</b> \$17,489,243,340.00
<b>SE QUITA:</b> \$5,510,756,660.00	<b>SE INCREMENTA:</b> \$5,510,756,660.00
<b>MONTO FINAL:</b> \$33,417,869,201.00	<b>MONTO FINAL:</b> \$23,000,000,000.00

Atentamente



**Dip. Roberto Valenzuela Corral**



1041



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023

Dip. Marcela Guerra Castillo  
Presidenta de la Mesa Directiva  
H. Cámara de Diputados.  
LXV Legislatura  
**PRESENTE**

RECEBIDO  
SALON DE... 2023

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Roberto Valenzuela Corral**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: reformular el Anexo 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático, Ramo 07 Defensa Nacional, para restar recursos al Programa Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya, recursos que se adicionan al Anexo 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático, Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales, Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, para apoyar al Distrito de Riego 01 de Aguascalientes.

- Anexo (se resta) 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático, Anexo (adición) 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático.
- Ramo (se resta) Ramo 07 Defensa Nacional  
Ramo (se adiciona) Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Programa (se resta) E002 Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya  
Programa (adición) S217 Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola  
Páginas

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<b>ANEXO:</b> 16 RECURSOS PARA LA MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	<b>ANEXO:</b> 16 RECURSOS PARA LA MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
<b>RAMO:</b> 07 DEFENSA NACIONAL	<b>RAMO:</b> 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
<b>PROGRAMA:</b> E002 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSPORTE MASIVO DE PERSONAS Y CARGA TREN MAYA	<b>PROGRAMA:</b> S217 APOYO A LA INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA
<b>MONTO:</b> \$5,937,262,358.00	<b>MONTO:</b> \$1,699,700,357.00
<b>SE QUITA:</b> \$300,299,643.00	<b>SE INCREMENTA:</b> \$300,299,643.00
<b>MONTO FINAL:</b> \$5,636,962,715.00	<b>MONTO FINAL:</b> \$2,000,000,000.00

Atentamente

Dip. Roberto Valenzuela Corral

1042



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023/A

Dip. Marcela Guerra Castillo  
Presidenta de la Mesa Directiva  
H. Cámara de Diputados.  
LXV Legislatura  
PRESENTE

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS TÉCNICOS  
03 NOV. 2023  
RECEBIDO  
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Roberto Valenzuela Corral, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: reformular el Anexo 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático, Ramo 07 Defensa Nacional, para restar recursos al Programa Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya, recursos que se adicionan al Anexo 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua para Aguascalientes, para apoyar al mejoramiento del agua potable en Aguascalientes.

- Anexo (se resta) 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático, Anexo (adición) 30 Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua.
- Ramo (se resta) Ramo 07 Defensa Nacional  
Ramo (se adiciona) Anexo
- Programa (se resta) E002 Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya  
Programa (adición) Subsidios Administración del Agua y Agua Potable para Aguascalientes  
Páginas

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<b>ANEXO:</b> 16 RECURSOS PARA LA MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	<b>ANEXO:</b> 30 PROGRAMA HIDRÁULICO: SUBSIDIOS PARA ACCIONES EN MATERIA DE AGUA
<b>RAMO:</b> 07 DEFENSA NACIONAL	<b>RAMO:</b>
<b>PROGRAMA:</b> E002 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSPORTE MASIVO DE PERSONAS Y CARGA TREN MAYA	<b>PROGRAMA:</b> SUBSIDIOS ADMINISTRACIÓN DEL AGUA Y AGUA POTABLE PARA AGUASCALIENTES
<b>MONTO:</b> \$5,937,262,358.00	<b>MONTO:</b> \$35,892,909.00
<b>SE QUITA:</b> \$34,107.091.00	<b>SE INCREMENTA:</b> \$34,107.091.00
<b>MONTO FINAL:</b> \$5,903,155,267.00	<b>MONTO FINAL:</b> \$70,000,000.00

Atentamente

Dip. Roberto Valenzuela Corral

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

**Dip. Marcela Guerra Castillo,**  
**Presidente de la Mesa Directiva de la H.**  
**Cámara de Diputados.**  
**LXV Legislatura**  
**PRESENTE.**

06 NOV. 2023  
RECORRIDO  
SALON DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito Diputado **José Elías Lixa Abimerhi**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo 1
- Anexo (se resta) \_\_\_\_\_ Anexo (adición) \_\_\_\_\_
- Ramo o rubro (se resta) \_\_\_\_\_ Ramo o rubro (adición) \_\_\_\_\_
- Programa (se resta) \_\_\_\_\_ Programa (adición) \_\_\_\_\_  
Páginas \_\_\_\_\_

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p>	<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en <b>la Constitución Federal, los tratados internacionales en materia de derechos humanos firmados y ratificados por el Estado mexicano</b> la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p>

Atentamente

10464

H. CÁMARA DE DIPUTADOS FEDERALES  
MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

03 NOV. 2023

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

**Dip. Marcela Guerra Castillo,**  
**Presidenta de la Mesa Directiva de la H.**  
**Cámara de Diputados.**  
**LXV Legislatura**  
**PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Fernando Torres Graciano**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo \_\_\_\_\_

Anexo 1 (se resta) \_\_\_\_\_ Anexo (adición) \_\_\_\_\_

Ramo o rubro (se resta) 07 Defensa Nacional Ramo o rubro (adición) 23 Provisiones Salariales y Económicas

Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Programa (adición) Fondo de Desastres Naturales

Páginas \_\_\_\_\_

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<b>RAMO O RUBRO:</b> 07 Defensa Nacional.	<b>RAMO O RUBRO:</b> 23 Provisiones Salariales y Económicas.
<b>PROGRAMA:</b> K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 119,999,999,999.00	<b>PROGRAMA:</b> Fondo de Desastres Naturales \$17,984,761,420
<b>SE QUITA:</b> \$ 10, 000, 000, 000.00	<b>SE AGREGA:</b> \$ 10, 000, 000, 000.00
<b>MONTO:</b> \$ 109,999,999,999.00	<b>MONTO:</b> \$ 27, 984,761,420.00

Atentamente



**Fernando Torres Graciano**

10215

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

**Dip. Marcela Guerra Castillo,**  
**Presidenta de la Mesa Directiva de la H.**  
**Cámara de Diputados.**  
**LXV Legislatura**  
**P R E S E N T E.**

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA FEDERAL  
MESA DIRECTIVA  
6 DE NOV. 2023  
REGISTRADO  
SALÓN DE SEÑALES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Fernando Torres Graciano**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo \_\_\_\_\_
- Anexo 1(se resta) Gasto Total Neto Anexo 28 (adición) Conservación y Mantenimiento Carretero
- Ramo o rubro (se resta) 07 Defensa Nacional Ramo o rubro (adición) Conservación y Mantenimiento Carretero
- Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Programa (adición) Conservación de Infraestructura Carretera Estado de Guerrero

Páginas \_\_\_\_\_

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<b>Anexo 1</b> Gasto Total Neto	<b>Anexo 28</b> Conservación de Infraestructura Carretera
<b>RAMO O RUBRO:</b> 07 Defensa Nacional.	<b>RAMO O RUBRO:</b>
<b>PROGRAMA:</b> K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	<b>PROGRAMA:</b> Conservación de Infraestructura Carretera Estado de Guerrero
\$ 119,999,999,999.00	\$ 0.00
<b>SE QUITA:</b> \$ 10,000,000,000.00	<b>SE AGREGA:</b> \$ 10,000,000,000.00
<b>MONTO:</b> \$ 109,999,999,999.00	<b>MONTO:</b> \$ \$ 10,000,000,000.00

Atentamente

**Fernando Torres Graciano**

Ciudad de México, 6 de noviembre de 2023

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**H. CONGRESO DE LA UNIÓN.**  
**PRESENTE**

1046

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: **el tercer párrafo del Artículo 1 del DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 1	
Dice	Debe Decir
<p><b>Artículo 1.</b> El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>La interpretación del presente Presupuesto de Egresos, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Ejecutivo Federal, corresponde a la Secretaría y a la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p>	<p><b>Artículo 1.</b> El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>La interpretación del presente Presupuesto de Egresos, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Ejecutivo Federal, corresponde a la Secretaría y a la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p>

Para el ejercicio de los recursos aprobados en el presente Presupuesto de Egresos, las Dependencias y Entidades se sujetarán a las políticas y disposiciones rectoras en materia de control presupuestario que determine la Secretaría, de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 6, primer párrafo, y 45, quinto párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

...  
...  
...  
...  
...  
...\*

Para el ejercicio de los recursos aprobados en el presente Presupuesto de Egresos, las Dependencias y Entidades **Federativas deberán sujetarse** a las políticas y disposiciones rectoras en materia de control presupuestario que determine la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público**, de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 6, primer párrafo, y 45, quinto párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

...  
...  
...  
...  
...  
...

**SUSCRIBE**



**DIPUTADA ROSALBA VALENCIA CRUZ**

**DIPUTADA FEDERAL**

**ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**DISTRITO 14, MINATITLAN**

**GRUPO PARLAMENTARIO MORENA**

03 NOV. 2023

Ciudad de México, 6 de noviembre de 2023

REGISTRADO  
SALÓN DE SESIONES

10217

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**H. CONGRESO DE LA UNIÓN.**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: **el segundo párrafo del Artículo 1 del DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 1	
Dice	Debe Decir
<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>La interpretación del presente Presupuesto de Egresos, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Ejecutivo Federal, corresponde a la Secretaría y a la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p>	<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>La interpretación del presente Presupuesto de Egresos, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del <b>Poder Ejecutivo Federal</b>, corresponde a la Secretaría y a la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p>



...	...
...	...
...	...
...	...

**SUSCRIBE**



**DIPUTADA ROSALBA VALENCIA CRUZ  
DIPUTADA FEDERAL  
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
DISTRITO 14, MINATITLAN  
GRUPO PARLAMENTARIO MORENA**

Palacio Legislativo de San Lázaro a 6 de noviembre de 2023.

DIPUTADA MARCELA GUERRA CASTILLO

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA  
10348  
06 NOV. 2023  
RECIBIDO  
SALÓN DE SESIONES

El que suscribe, Erika Vanessa del Castillo Ibarra, Diputado Federal integrante del grupo parlamentario de **MORENA**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109, 110 y demás relativos del *Reglamento de la Cámara de Diputados*; presento ante esta Soberanía, Reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo 1 párrafo séptimo  
 Anexo (se resta) \_\_\_\_\_ Anexo (adición) \_\_\_\_\_  
 Ramo o rubro (se resta) \_\_\_\_\_ Ramo o Rubro (adición) \_\_\_\_\_  
 Programa (se resta) \_\_\_\_\_ Programa (adición) \_\_\_\_\_  
Páginas \_\_\_\_\_

Para Quedar como sigue:

Texto del Dictamen	Propuesta de Modificación
Dice	Debe Decir
<b>Artículo 1.</b> El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley	<b>Artículo 1.</b> El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las

General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.

...

...

...

...

...

La Secretaría reportará en los Informes Trimestrales la evolución de las erogaciones correspondientes a los Anexos Transversales a que se refiere el artículo 41, fracción II, incisos j), o), p), q), r), s), t), u) y v), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y las correspondientes al Anexo Transversal Anticorrupción; así como las principales causas de variación del gasto neto total al trimestre que corresponda, respecto del presupuesto aprobado, por Ramo y Entidad

disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.

...

...

...

...

...

La Secretaría reportará en **cada uno de los** Informes Trimestrales la evolución de las erogaciones correspondientes a los Anexos Transversales a que se refiere el artículo 41, fracción II, incisos j), o), p), q), r), s), t), u) y v), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y las correspondientes al Anexo Transversal Anticorrupción; así como las principales causas de variación del gasto neto total al trimestre que corresponda, respecto del presupuesto aprobado, por Ramo y Entidad

ATENTAMENTE

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be the name 'JACAR'.

Ciudad de México, 6 de noviembre de 2023

1049

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**H. CONGRESO DE LA UNIÓN.**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica : **título del DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

TÍTULO	
Dice	Debe Decir
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO <b>QUE CONTIENE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024</b>

**SUSCRIBE**

**DIPUTADA ROSALBA VALENCIA CRUZ**  
**DIPUTADA FEDERAL**  
**ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**  
**DISTRITO 14, MINATITLAN**  
**GRUPO PARLAMENTARIO MORENA**

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

06 NOV. 2023

REGISTRADO  
SALÓN DE SESIONES



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

**MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ**

**DIPUTADO FEDERAL**

1050

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

06 NOV. 2023

REGISTRADO  
SALÓN DE SESIONES

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO.

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.

LXV LEGISLATURA

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás disposiciones aplicables, someto a consideración del Pleno de esta Cámara de Diputados, la siguiente propuesta de modificación al **ARTICULO 3 FRACCIÓN XXII DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

#### CONSIDERACIONES:

El presupuesto de Egresos de la Federación es un documento de política pública trascendental para la gobernabilidad y viabilidad de un proyecto de nación y la gobernabilidad de un Estado. Su importancia radica en que, por medio de este instrumento, se establece quién o quiénes gastarán, cuánto se gastará, en qué se gastará.

Es "... elaborado por el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el que se describen la cantidad, la forma de distribución y el destino de los recursos públicos



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

**MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ**

**DIPUTADO FEDERAL**

*de los tres poderes, de los organismos autónomos, así como las transferencias a los gobiernos estatales y municipales.*

*El PEF presenta de manera ordenada y sistemática la información sobre gasto público y esos recursos pueden ordenarse en la división de Gasto No Programable y Gasto Programable.*

*El Gasto No Programable se destina al cumplimiento de obligaciones y apoyos determinados por la Ley como la deuda pública, las participaciones a entidades federativas y municipios, lo que significa que no financia la operación de las instituciones del gobierno federal.*

*El Gasto Programable se refiere al que soporta la operación de las instituciones del gobierno federal para que éstas proporcionen servicios como educación, salud, carreteras o las relaciones con otros países, etc.” (Sistema de Información Legislativa, s.f.)*

A raíz de la llegada de la Cuarta Transformación que encabeza nuestro Presidente, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, el gasto que se realiza en el presupuesto ha dado un viraje monumental. Pasó de ser un presupuesto elitista que beneficiaba a unos pocos, principalmente a los grandes empresarios, a ser un presupuesto con sentido social y humano, en el que se ha puesto en el centro de la política pública y del gasto del Estado a los minorías históricamente excluidas, olvidadas y discriminadas, como los afromexicanos, indígenas, jóvenes, comunidad LGBT y sobre todo, nuestros venerables abuelos.

Por ello, es necesario incorporar más conceptos de izquierda y humanistas en el análisis, discusión e interpretación del presupuesto de egresos para profundizar en la visión y aplicación humanista, social y desarrollista del Presupuesto de Egresos de la Federación.



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

**MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ**

**DIPUTADO FEDERAL**

Por lo antes expuesto, se propone realizar las siguientes modificaciones:

<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</b>	
<b>Dice</b>	<b>Debe decir</b>
<p><b>Artículo 3.</b> El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>(...)</p> <p><b>XXIII.</b> Los recursos para el Anexo Transversal Anticorrupción se señalan en el Anexo 31 de este Decreto.</p> <p>Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero;</p>	<p><b>Artículo 3.</b> El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>(...)</p> <p><b>XXIII.</b> Los recursos para el Anexo Transversal Anticorrupción se señalan en el Anexo 31 de este Decreto.</p> <p>Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; <b>migrantes, solicitantes de asilo y refugio</b>, la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la</p>



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

**MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ**

**DIPUTADO FEDERAL**

subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua. (...)	conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua. (...)
---	---

**SUSCRIBE**

**Dip. Manuel Alejandro Robles Gomez**





**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>